

Entrega de premios a ocho mujeres y entidades que trabajan por la igualdad

El regidor Jordi Vila explica el funcionamiento

Honroso reconocimiento



El equipo femenino regional del Balears Sin Fronteras Fútbol Club recibió una distinción del Govern balear, a través de IBDONA, por su labor de diversidad e inclusión en su primer año jugando federadas. El acto tuvo lugar en el Teatro Principal de Inca el pasado 9 de marzo

Editorial y pág.12



Conozca los detalles de PalmaActiva, un área del Ayuntamiento de Palma que se ha convertido en una plataforma para las mejoras laborales y oportunidades de formación

Pág. 4

Aspira a repetir legislatura



Vicent Marí, Presidente del Consell d'Eivissa habla de sanidad, educación, inmigración, acceso a la vivienda y el sonado caso “La vida aislados”

Págs. 8 y 9

Sol Sanz, directora del departamento



Una de las premisas de Juaneda Accesible es estudiar las soluciones para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan derecho a la sanidad

Págs. 24 y 25

Lo explica la letrada, Beatriz Tobón



Residencia de familiar de comunitario, dificultades para su obtención y qué hacer frente a una denegación

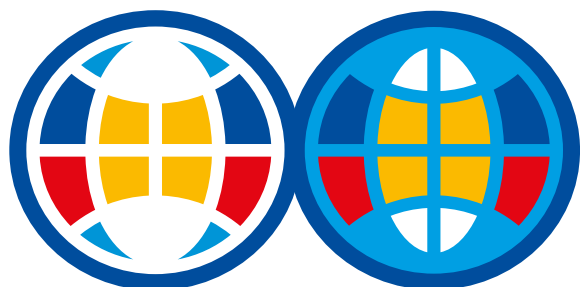
Pág.6

Alcaldesa de Santa Eulària des Riu



Carmen Ferrer: “las políticas de vivienda que se están ejecutando desde las administraciones que tienen las competencias no están surtiendo efecto”

Págs. 10 y 11



**Dos grupos especializados en
derecho de Extranjería, Familia,
Penal y Pensiones,
a tu servicio**

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

-Derecho Penal-

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



Hablemos de igualdad los 365 días del año

El Govern balear, a través del Institut Balear de la Dona (Mujer) entregó el pasado 9 de marzo en el Teatro Principal de Inca, durante la Noche de las Mujeres con motivo del 8M, los premios que otorga en reconocimiento de ocho mujeres y entidades que han destacado por su tarea a favor de la igualdad.

Una de las entidades fue nuestro equipo de fútbol femenino que juega en la categoría regional amateur. Sin duda alguna, nos honra esta distinción en la que están involucradas varias personas de nuestro club que han apostado por este proyecto que en su momento fue presentado por el ex jugador del equipo masculino, Damián Bazan, que lleva más de una década entrenando con una dedicación profesional admirable a mujeres de todas las edades practicantes de este deporte.

El proyecto del equipo de mujeres es reciente, concretamente, desde hace diez meses las futbolistas comenzaron a prepararse para asumir el reto de jugar federadas.

En este poco tiempo de recorrido, este equipo auto-gestionado ya ha demostrado una valía notable y ha sumado veteranía y juventud, así como diversidad e inclusión, todo con muchas ganas de pasarlo bien y continuar aprendiendo, tal y como lo expusieron desde el Govern balear en el momento de entregarnos este reconocimiento.

A título personal agregaría que se trata de una iniciativa que nos llamó la atención desde un comienzo por el valor social que tenía. Estamos en unas épocas en las que los mensajes son claros respecto a la igualdad de oportunidades y al reconocimiento que tienen este tipo de proyectos incluyentes, siguiendo desde luego la estela de nuestra línea editorial.

Aunque suene un poco trillada la frase de que el deporte es sinónimo de integración de culturas, eso es precisamente lo que hemos pretendido también desde nuestro equipo masculino fundado hace doce años.

Y es que cualquier disciplina deportiva o un proyecto cultural debe estar encaminado a la interacción de gente de diversas procedencias, tal y como nos lo muestra el deporte de élite, donde la multiculturalidad está rompiendo los estereotipos.

Impensable resultaba hace una veintena de años ver jugadores procedentes de familias africanas vistiendo las camisetas de selecciones de fútbol europeas. Lo acabamos de ver en el pasado mundial.

Desde nuestro club apostamos por ello. La leyenda urbana de los guetos estamos mandado a recoger, estamos en un mundo globalizado en los que predominan los valores y principios sobre las nacionalidades.

Esta es una de las premisas que identifica a ambos equipos que representa el mensaje que pretende enviar Baleares Sin Fronteras (periódico) en su línea editorial.

Es increíble que en pleno siglo XXI estemos hablando de igualdad de oportunidades en todos los sentidos. Desde luego que en el ámbito laboral la balanza debe estar equilibrada. Las antiguas generaciones debemos hacer autocrítica respecto a comportamientos machistas, ya no hablo de violencia física o psicológica hacia ninguna mujer, me refiero a acciones del día a día en el que somos sujetos pasivos y a la vez cómplices de situaciones que deberíamos denunciar sin vacilar, y en esa línea nos falta bastante por avanzar.

También desde el sentido común, los valores y principios aprendidos desde casa -allí es desde donde germina la semilla de futuros comportamientos individuales- vale decir que me he encontrado con bastantes amigos, hombres de familia, trabajadores, empresarios que siempre le han dado el valor de admiración y respeto a las mujeres que rodean sus vidas, por esa razón, merece la pena enviarles un mensaje de reconocimiento.

Pero también valga matizar, en que las generalizaciones o comportamientos extremos que inciten a los enfrentamientos de índole racial, de género, credos o de cualquier otro contexto cultural, no llegan a buen puerto.

¡Felicitaciones a nuestro equipo femenino del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, a las jugadoras, a Damián y a nuestro directivo, José Eugenio Moyá!

Parlem d'igualtat els 365 dies de l'any

El Govern balear, a través del Institut Balear de la Dona (Dona) va lliurar el passat 9 de març en el Teatre Principal d'Inca, durant la Nit de les Dones amb motiu del 8M, els premis que atorga en reconeixement de vuit dones i entitats que han destacat per la seva tasca a favor de la igualtat.

Una de les entitats va ser el nostre equip de futbol femení que juga en la categoria regional amateur. Sens dubte, ens honra aquesta distinció en la qual estan involucrades diverses persones del nostre club que han apostat per aquest projecte que en el seu moment va ser presentat per l'ex jugador de l'equip masculí, Damián Bazan, que porta més d'una dècada entrenant amb una dedicació professional admirable a dones de totes les edats practicants d'aquest esport.

El projecte de l'equip de dones és recent, concretament, des de fa deu mesos les futbolistes van començar a preparar-se per a assumir el repte de jugar federades.

En aquest poc temps de recorregut, est equip act-gestionat ja ha demostrat una valua notable i ha sumat experiència i joventut, així com diversitat i inclusió, tot amb moltes ganes de passar-ho bé i continuar aprenent, tal com ho van exposar des del Govern balear en el moment de lliurar-nos aquest reconeixement.

A títol personal agregaría que es tracta d'una iniciativa que ens va cridar l'atenció des d'un començament pel valor social que tenia. Estem en unes èpoques en les quals els missatges són clars respecte a la igualtat d'oportunitats i al reconeixement que tenen aquest tipus de projectes incloents, seguint per descomptat el deixant de la nostra línia editorial.

Encara que soni una mica trillada la frase que l'esport és sinònim d'integració de cultures, això és precisament el que hem pretès també des del nostre equip masculí fundat fa dotze anys.

I és que qualsevol disciplina esportiva o un projecte cultural ha d'estar encaminat a la interacció de gent de diverses procedències, tal com ens el mostra l'esport d'elit, on la multiculturalitat està trencant els estereotips.

Impensable resultava fa una vintena d'anys veure jugadors procedents de famílies africanes vestint les samarretes de seleccions de futbol europees. Ho acabem de veure en el passat mundial.

Des del nostre club apostem per això. La llegenda urbana dels guetos estem manat a recollir, estem en un món globalitzat en els quals predominen els valors i principis sobre les nacionalitats.

Aquesta és una de les premisses que identifica a tots dos equips que representa el missatge que pretén enviar Balears Sense Fronteres (periòdic) en la seva línia editorial.

És increïble que en ple segle XXI estiguem parlant d'igualtat d'oportunitats en tots els sentits. Per descomptat que en l'àmbit laboral la balança ha d'estar equilibrada. Les antigues generacions hem de fer autocrítica respecte a comportaments masculistes, ja no parlo de violència física o psicològica cap a cap dona, em refereixo a accions del dia a dia en què som subjectes passius i alhora còmplices de situacions que hauríem de denunciar sense vacil·lar, i en aquesta línia ens falta bastant per avançar.

També des del sentit comú, els valors i principis apresos des de casa -allí és des d'on germina la llavor de futurs comportaments individuals- val dir que m'he trobat amb bastants amics, homes de família, treballadors, empresaris que sempre li han donat el valor d'admiració i respecte a les dones que envolten les seves vides, per aquesta raó, val la pena enviar-los un missatge de reconeixement.

Però també valgui matisar, en què les generalitzacions o comportaments extrems que incitin als enfrontaments d'indole racial, de gènere, credos o de qualsevol altre context cultural, no arriben a bon port.

Felicitations al nostre equip femení del Balears Sense Davanteres Futbol Club, a les jugadores, a Damián i al nostre directiu, José Eugenio Moyá!



Publicación de frecuencia quincenal / Redacción: C/ San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint /
 Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 Desde 2003
 BSF, el periódico
 con criterio
 periodístico propio,
 se distribuye
 GRATIS
 cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

@restaurante @peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas:
662 423 285 / 663 482 661

Desayunos:
 sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma
 (travesía de C/ Aragón)
 Parque de las Estaciones

estrellaroyblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN   OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTILLIURE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



PLAZA MADRID, 7 BAJOS
871 573 745 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

IPHONE X
OS: iOS 11.1 upgrade to iOS 15.6
C.P.U.: Hexa-core 2.30 GHz (2x Monsoon + 4x Mistral)
Pantalla de 5.8".
Memoria interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara frontal: 7 Mp
Cámara trasera: 12 + 12 Mp

ahora 349€

HASTA 50% de descuentos solo este mes

SAMSUNG GALAXY A03 CORE
OS: Android 11 (10 edition)
C.P.U.: Octa-core (4x1.6 GHz Cortex-A55 & 4x1.2 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara frontal: 8 Mp
Cámara trasera: 5 Mp

ahora 115€

IPHONE 8
OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 64Gb
Memoria RAM: 2Gb
Cámara trasera: 12 Mp
Cámara frontal: 7 Mp

ahora 199€

SAMSUNG GALAXY S20 ULTRA
OS: Android 10 (Upgradeable to Android 11)
CPU: Octa-Core (2x2.73 GHz Monsoon M5 & 2x2.5 GHz Cortex-A76)
Pantalla: 6.9"
Memoria interna: 128Gb
Memoria RAM: 12Gb
Cámara trasera: 108-48-12-8 Mp
Cámara frontal: 4 Mp

ahora 435€

Cargador original SAMSUNG tipo C C to C y micro Usb

ahora 19,99€

IPHONE 7 PLUS
OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral)
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara frontal: 12 Mp
Cámara trasera: 7 Mp

ahora 225€

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

XIAOMI POCO C40
OS: Android 11, MIUI 13 for POCO
C.P.U.: Octa-core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.5 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 13 + 2 Mp
Cámara trasera: 5 Mp

ahora 169€

GARANTÍA DE REPARACIÓN 6 MESES GRATIS



SAMSUNG GALAXY S22 5G
OS: Android 12, One UI 4.1.1
CPU: Octa-core (1x2.8 GHz Cortex X2 & 3x2.5 GHz Cortex A710 & 4x1.6 GHz)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 Mp
Cámara frontal: 10 Mp

ahora 750€

SAMSUNG GALAXY M13
OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo 680 Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: Dual 50 + 5 + 2 Mp.
Cámara frontal: 8 Mp.

ahora 169€

LENOVO M10 HD
OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera: 8 Mp
Frontal 5 Mp

ahora 159€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

25€

NOKIA 105
Pantalla de 1.77"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

25€

SAMSUNG S22 ULTRA
OS: Android 12, Upgradeable to 13 UI 5
CPU: Octa-core (1x2.8 GHz Cortex X2 & 3x2.5 GHz Cortex A710 & 4x1.6 GHz)
Pantalla de 6.8".
Memoria interna 256Gb.
Memoria RAM 12Gb.
Cámara frontal: 40 Mp.
Cámara trasera: 108 + 12 + 10 Mp

ahora 1149€

POCO X4 PRO
OS: Android 11, One UI 13
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla de 6.43".
Memoria interna: 256Gb
Memoria RAM: 8Gb
Cámara trasera: 108 + 64 + 8 + 2 Mp
Cámara frontal: 16 Mp

ahora 339€

SAMSUNG GALAXY A33 5G
OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128 Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Cámara trasera: 48 + 8 + 5 + 2 Mp.
Cámara frontal: 13 Mp.

ahora 289€

funda de móvil

HASTA 50% descuento

14,99

protector + funda

14,99

IPHONE 11 PRO
OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning & 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 5.8".
Memoria interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 Mp
Cámara delantera: 12 Mp

ahora 479€

IPHONE 14 PRO MAX
OS: iOS 16.1
CPU: Hexa-Core (2x3.22 GHz Avalanche + 4x 2.0 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128b.
Memoria RAM 6Gb.
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 Mp
Cámara delantera: 12 Mp

ahora 1520€

OPPO REALME C31
OS: Android 11 realme UI 2.0
CPU: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A55 Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5".
Memoria interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Cámara trasera: 13 + 2 + 0.3 Mp
Cámara frontal: 5 Mp

ahora 149€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

SAMSUNG GALAXY A53 5G
OS: Android 12, Upgradeable to 13 One UI 5
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex A78 & 6x2.0 GHz Cortex A55)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Cámara trasera: 64 + 12 + 5 + 5 Mp
Cámara delantera: 32 Mp

ahora 359€

XIAOMI REDMI 10C
OS: Android 11, MIUI 13
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Kryo 265 Gold & 4x1.9 GHz Kryo 265 Silver)
PANTALLA: 6.7"
MEMORIA INTERNA: 64Gb
MEMORIA RAM: 4Gb
CÁMARA TRASERA: Dual 50 + 2MP
CÁMARA FRONTAL: 5MP

ahora 175€

XIAOMI REDMI A1 PLUS
OS: Android 12 (edición Go) MIUI 12
CPU: Cortex-A53 de cuatro núcleos a 2 GHz
Pantalla de 6.52".
Memoria interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara Dual trasera: 8 + 0.08 Mp.
Cámara frontal: 5 Mp.

ahora 109€

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 6 MESES

3 años de garantía por el fabricante

SAMSUNG GALAXY A13
OS: Android 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.6"
Memoria interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP
Cámara frontal: 8MP

ahora 159€

SAMSUNG GALAXY A23 5G
OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla de 6.6".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Delantera: 8 + 8 Mp
Cámara Trasera: 50 + 5 + 5 Mp

ahora 259€

SAMSUNG M23 5G
OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo 570 & 6x1.6 GHz Kryo 570)
Pantalla de 6.5".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Cámara trasera: 5 + 8 + 2 Mp.
Cámara frontal: 8 Mp.

ahora 225€

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

SAMSUNG GALAXY M53 /5G
OS: Android 12, One UI 4.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Cámara frontal: 32 Mp
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 + 20

ahora 369€

IPHONE 12 PRO
OS: iOS 14.1 Upgradeable to iOS 14.4
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.6 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1".
Memoria interna 128b.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 Mp
Cámara delantera: 12 Mp

ahora 699€

XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09".
Memoria interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara Delantera: 13 Mp
Cámara Trasera: 5 Mp

ahora 109€

Pantalla de IPHONE 6 - 6S

35€

Promoción de cursos y una ventana a oportunidades laborales

Jordi Vila: “PalmaActiva trabaja con empresas y entidades de todos los sectores para mejorar las aspiraciones laborales de los demandantes de empleo”

Los cursos de formación tienen mucha demanda entre los que destacan la náutica, las nuevas tecnologías y los idiomas.



Jordi Vilà Albareda, regidor de Promoció Econòmica i Ocupació del Ayuntamiento de Palma

Redacción BSF

PalmaActiva, es un organismo autónomo que depende del Ayuntamiento de Palma, está constituido como agencia de desarrollo local. Es una entidad que tiene por misión aunar en esfuerzos con el proceder del mismo consistorio y diferentes programas del SOIB.

Otro de los fines consiste en promover programas únicos de promoción económica, ocupación y dinamización de determinados sectores. Cabe señalar que esta área del consistorio se dirige a empresas, trabajadores y a personas que quieren mejorar su situación laboral.

Entrevistamos a Jordi Vilà Albareda, regidor de Promoció Econòmica i Ocupació del Ayuntamiento de Palma.

BSF: ¿Qué debe hacer un usuario para conocer al detalle los programas y actividades de PalmaActiva?

J.V: Debe hacer una visita a la página <https://web.palmaactiva.com/es/>, ya que está muy bien actualizada, por supuesto, recibimos cada día visitas presenciales en nuestros locales de la calle socorro Nº 22 y mucha gente viene a informarse, estamos abiertos a todo tipo de consultas.

BSF: ¿Cómo describe actualmente la evolución de PalmaActiva?

J.V: PalmaActiva es la tendencia general del programa de la Unión Europea en emergencias de desarrollo local. Lo positivo es que estamos en unos umbrales de paro de un 6%, es decir, alejados de ese 20% al que llegábamos en otras épocas. PalmaActiva se basa en mejorar las aspiraciones laborales de las personas, y esto vamos a tener que interiorizarlo organizacionalmente. Estamos en un nivel en el que la tendencia de empleo roza la plena ocupación, esto se está manteniendo a pesar de las incertidumbres económicas, el

marco inflacionario, la incertidumbre, la falta de crédito que a las empresas les puede afectar su estabilidad.

BSF: ¿Cuáles son los sectores con los que se ha trabajado?

J.V: En el área de ocupación trabajamos con empresas de todos los sectores, aunque evidentemente las empresas que demandan más nuestros servicios son las que ofrecen más trabajo, es decir, las del ámbito de hostelería, restauración y turismo.

El año pasado por ejemplo en la agencia de colocación trabajamos con 442 empresas de todos los sectores.

En el área de Promoción Económica trabajamos con todos los agentes sociales como son Cámara de Mallorca, Afedeco, Pimeco, Pimem Comerç..., estas entidades evidentemente aglutinan a un gran tanto por ciento de las empresas que tenemos en Palma.

BSF: ¿Cómo ha sido la respuesta del público a las convocatorias de trabajo y cursos

de formación?

J.V: La respuesta ha sido muy positiva. Tanto a las ofertas de la agencia de colocación como a las del Mes de la Ocupación se presentaron muchas personas.

En dicho mes, que hemos celebrado recientemente, tuvimos 4.040 asistentes.

Los cursos también tienen mucha demanda, destacando especialmente los de náutica, nuevas tecnologías e idiomas, para los que recibimos muchas inscripciones. En los últimos tres años, por ejemplo, hemos tenido más de 4.000 alumnos.

BSF: ¿Cuáles son las estrategias que se siguen con las entidades y organizaciones empresariales para el fomento del trabajo desde la primera toma de contacto hasta las iniciativas se se llevan a la práctica?

J.V: Podríamos hablar de las jornadas de selección con las diferentes empresas

Tenemos ahora mismo confirmadas tres jornadas, son éstas: - 21 de marzo para la cadena hotelera Kimpton que ofrece 20 puestos de trabajo

<https://web.palmaactiva.com/empresa/buscar-trabajadores/jornadas-de-seleccion/jornada-de-seleccion-kimpton-aysla-mallorca/>

- 30 de marzo para McDonalds que ofrece 40 puestos de trabajo

<https://web.palmaactiva.com/empresa/buscar-trabajadores/jornadas-de-seleccion/jornada-de-seleccion-mcdonalds/>

- 3 de abril para Obramat que ofrece 20 puestos de trabajo.

BSF: ¿Qué podemos hablar de los vales de descuento al pequeño comercio?

J.V: El Ayuntamiento destinará un millón de euros a la cuarta edición de la campaña de vales de descuento de PalmaActiva.

Se descontarán 10 euros por cada 16 euros de compra. Cada persona mayor de dieciséis años dispondrá de 9 vales

que podrá canjear con un máximo de 3 vales por establecimiento.

La campaña empezará el 27 de marzo y se prolongará durante seis semanas. Se destinará un millón de euros que supondrá la puesta en circulación de 100.000 vales. Se han adherido más de 350 comercios. Es una campaña que tiene una muy buena acogida tanto por los comercios como por los ciudadanos.

BSF: ¿Cuánto ha mediado PalmaActiva en este último tiempo para la consecución de puestos de trabajo?

J.V: PalmaActiva no crea puestos de trabajo, intermedia entre personas en busca de trabajo y empresas.

Este año se han ofrecido a los ciudadanos:

-1.200 puestos de trabajo a través del Mes de la Ocupación

-199 a través de la agencia de colocación (hoy 15/3 tenemos por ejemplo 103 ofertas activas)

-80 a través de las jornadas de selección (40 McDonalds, 20 Hotel Aysla Kimpton y 20 Obramat)

En 2022 por ejemplo los datos de la agencia de colocación fueron:

Empresas que realizaron ofertas: 442

Ofertas gestionadas: 913

Puestos de trabajo: 1.117

Colocaciones: 475

Nuevas inscripciones: 3.446

Jornadas de selección: 9 (885 participantes)

BSF: ¿Por sectores tienen una cifra genérica?

J.V: Hay ofertas de todos los sectores, a modo de muestra estas son las últimas ofertas que han entrado en la agencia de colocación. Hay del sector de diseño y artes gráficas, comercio, administración de empresas, actividades informáticas y nuevas tecnologías, hostelería, restauración y turismo, educación y humanidades, publicidad y marketing, agricultura y jardinería, automoción, construcción... ●

Aumento de las resoluciones en los expedientes de nacionalidad por residencia



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

En los despachos de abogados en que somos especialistas en extranjería y nacionalidad española, estamos de enhorabuena.

Finalmente el Ministerio de Justicia de Doña Pilar Llop ha tomado medidas, y por ende ha comenzado a resolver los expedientes de nacionalidad por residencia "casi" en tiempo.

Las resoluciones de nacionalidad por residencia han aumentado un 300%.

Hemos pasado de los 19.000 expedientes a 48.000 resueltos por año.

Esto, nos explica la ministra, se lo debemos a la robotización del sistema en determinadas fases del procedimiento.

Desde hace muchos años el área de nacionalidad del Ministerio de Justicia estaba colapsada, las solicitudes recibidas eran muchas más que las resueltas y esto causaba el descontento de los ciudadanos que esperaban durante años la resolución de su expediente.

Ante esta situación, el ministerio va tomando poco a poco medidas, ya en 2021 incorporó funcionarios para llevar a cabo

un plan de choque y de esta manera, realizar una primera puesta a punto del área de nacionalidad española y desde agosto de 2022 ha incorporado la robotización del sistema que también agiliza la resolución de expedientes.

Pero no todo son alegrías. Si bien en los despachos estamos recibiendo todos los días la buena noticia de que un ciudadano extranjero ya es nacional español, éstos no pueden llevar a cabo la jura, lo cual es el último paso para obtener la tan preciada nacionalidad.

Esta jura se realiza ante

el registro civil del domicilio del ciudadano, los cuales no pueden absorber la carga de trabajo que ha supuesto el aumento del 300% en la resolución de dichos expedientes, porque si bien se han reforzado los funcionarios en el registro civil central, que es el órgano que califica y resuelve las nacionalidades por residencia, no se han sumado recursos humanos a los registros civiles locales quienes llevan adelante la jura, por lo que estos se ven totalmente colapsados.

La medida que se ha tomado para agilizar la

jura y tratar de capear la situación de colapso de los registros civiles locales, es que desde hace unos años dicho trámite se puede realizar ante notario, que si bien agiliza el trámite, también hay que decir que conlleva un costo muy elevado que no todos se pueden permitir.

A esta situación de falta de personal, se suma que en este momento estamos ante una huelga de los letrados de la administración de justicia, por lo que en la actualidad el trámite de jura está totalmente suspendido hasta que la huelga se levante ●

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en **sanitarios**
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



**¿PROBLEMAS
DE EXTRANJERÍA, PENALES,
LEGALES, DE FAMILIA,
JUBILATORIOS?...**

**Soluciones de
PCB**

**Abogados y
especialistas
experimentados
con más de 8 años
de trayectoria
en Baleares.
Consúltenos
sin compromiso.**



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Opina la abogada experta en extranjería

Residencia de familiar de comunitario, dificultades para su obtención y qué hacer frente a una denegación



Por: Beatriz Tobón
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Los familiares de ciudadano español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados, cuando se reúnan con él o le acompañen, y vayan a residir en España por un período superior a tres meses, deberán solicitar y obtener una tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión.

El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece los requisitos básicos para la obtención de este tipo de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea.

Requisitos:

*Acompañar o reunirse con un ciudadano de la Unión u otro Estado parte del Espacio Económico Europeo, con derecho a residencia por un período superior a tres meses, por ser trabajador por cuenta ajena o propia, tener seguro de enfermedad y medios económicos suficientes para la unidad familiar, o ser estudiante con seguro de enfermedad y recursos suficientes para la unidad familiar.

Tener el siguiente parentesco con el ciudadano de la Unión:

-Cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial o divorcio.

-Pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal e inscrita en un registro público establecido en un Estado miembro de la Unión.

-Hijo directo del ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo o de su cónyuge o pareja, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que viva a su cargo, o incapaz.

-Ascendiente directo del ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo o de su cónyuge o pareja registrada que viva a su cargo.

-Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia estén a cargo del ciudadano de la Unión.

-Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia conviva con el ciudadano de la Unión. Se entenderá acreditada la convivencia si se demuestra fehacientemente una convivencia continuada de 24 meses en el país de procedencia

-Cualquier miembro de la familia, que por motivos graves de salud o de discapacidad sea estrictamente necesario que el ciudadano de la

Unión se haga cargo del cuidado personal

-Pareja de hecho no inscrita con la que mantenga una relación estable debidamente probada al acreditar la existencia de un vínculo duradero.

Se entenderá que están a cargo aquellos familiares cuyo sostén económico lo proporciona el ciudadano de la UE y necesitan ayuda material para cubrir sus necesidades básicas. Esta dependencia debe darse en el país de origen.

Conforme a lo establecido en la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, "estar a su cargo" significa que los miembros de la familia de un ciudadano comunitario necesitan el apoyo material de este ciudadano o de su cónyuge para cubrir sus necesidades básicas en el Estado de origen o de procedencia de dichos miembros de la familia en el momento en que éstos solicitan establecerse con ese ciudadano.

La prueba de la necesidad de un apoyo material puede efectuarse por cualquier medio adecuado, aunque puede considerarse que el mero compromiso, del ciudadano comunitario o de su cónyuge, de asumir a su cargo a los miembros de la familia de que se trata, no demuestra que exista una situación real de dependencia de éstos.

Habrá de probarse:

1) Acreditación de que los familiares que se pretende reagrupar carecen de ingresos propios para cubrir sus necesidades básicas.

2) Además, se deberá adjuntar documentación acreditativa que pruebe que el solicitante de la tarjeta vivía a cargo del nacional de la Unión en el país de procedencia, de modo que pueda inferirse su situación de familiar "a cargo". El concepto jurídico indeterminado "a su cargo", recogido en el RD 240/2007, obliga al instructor a una valoración individualizada de cada caso concreto, a la vista de los hechos, circunstancias y documentación aportada por el solicitante para probar esta situación.

Y este es el dilema, este es el gran problema que ha surgido con la interpretación legal del Real Decreto 987/2015, porque aun aportando toda la documentación necesaria, en la mayoría de los casos la oficina de extranjería no entiende como probado el grado de depen-

dencia económica.

Y es que si bien es cierto, la legislación contempla todo este abanico de opciones de reagrupación para familiares directos (padres, cónyuge, hijos) y para otros familiares no tan directos, en la normativa quedan vacíos legales y no se especifican concretamente los medios de prueba para acreditar de forma fehaciente el requisito de "estar a cargo" o "grado de dependencia" y lo que ocurre es que queda a criterio de cada Oficina de Extranjería valorar las pruebas presentadas por el solicitante, conllevando a emitir innumerables resoluciones denegatorias de tarjeta de residencia comunitaria a ese familiar, que pese a reunir todos los requisitos legales y aportar las pruebas de dependencia económica, ve truncado su propósito de legalizarse y conservar la unidad familiar.

Frente a esta denegación de la tarjeta de familiar de comunitario, el extranjero tiene la opción de acudir a la vía judicial interponiendo el respectivo recurso y los tribunales en muchas ocasiones le conceden la razón, pero el coste y el tiempo que tarda un procedimiento judicial le supone al extranjero un grave perjuicio.

Posibles recursos que se pueden interponer ante una denegación de la tarjeta de residencia comunitaria:

Que no concedan inicialmente la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea, no es definitivo. En efecto, la ley da opciones frente a esta decisión y solicitar que se revoque la resolución denegatoria. La primera de ellas es un Recurso de Reposición, ante el superior jerárquico del Órgano que dictó la resolución (Oficina de Extranjería de la provincia o Comunidad Autónoma) por lo que su superior es el Sub delegado o el Delegado de Gobierno, según el caso.

La siguiente opción es una demanda ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Para la interposición del Recurso de Reposición se cuenta con un mes de plazo desde la notificación de la primera decisión. Y para el Recurso Contencioso Administrativo serán dos meses de plazo a partir del día siguiente de la desestimación expresa o presunta del Recurso de Reposición.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHAULAFAN

CHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

PICADA MIXTA

COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Restaurante Ecuamallorca
Degusta nuestros mejores menús:
- de lunes a viernes
- sábados y domingos
Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
comidas/celebraciones de empresa,
reuniones familiares...

Abierto todos los días
de 7:00 am a 23:00 hs
Información y reservas
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
(detrás de Productos Adams)

Ecuamallorca
BAR - RESTAURANTE

640 150 164
871 526 051

@nellysrui2021



santa eulària se n'ocupa

AJUNTAMENT DE SANTA EULÀRIA DES RIU

XII edición / 2023

**CITA CON EL EMPLEO
+ de 2.700
puestos de trabajo**

Del 21 al 24 de marzo

Palacio de Congresos de Ibiza,
Santa Eulària des Riu



**TALLERES:
PREPÁRATE PARA LAS ENTREVISTAS**

Martes y miércoles de 8.30 a 13.30 h



JORNADAS DE ENTREVISTAS EXPRÉS:

ENTREVÍSTATE CON LAS EMPRESAS
MÁS IMPORTANTES DE IBIZA

Jueves y viernes de 9 a 15 h

Club de Feina. Telf: 971 319 053  

Inscripciones gratuitas: www.senocupa.es. Plazas limitadas



2023

Logros, necesidades y problemáticas

Vicent Marí: “La sanidad en Ibiza tiene las listas de espera más altas de Baleares, y en educación no se ha construido un colegio en los últimos años”

Durante nuestra visita a Ibiza estuvimos en el despacho del Presidente del Consell d'Eivissa, (PP) que aspira a estar cuatro años más al frente de la institución insular. Abordamos varios temas sociales, entre ellos, los problemas de acceso a la vivienda, alquiler turístico, listas de espera en el sistema sanitario, llegada de pateras y su imputación en el caso “La vida aislados”

Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué significa para usted recibir nuevamente el apoyo de su partido para repetir como candidato al Consell d'Eivissa en la próxima legislatura?

Vicent Marí: Todo un honor. Siempre he dicho que un proyecto político necesita por lo menos ocho años para ejecutarse. Creo que hemos demostrado que desde la seriedad, la templanza, la escucha y el trabajo constante el Consell d'Eivissa funciona y está al servicio de los ciudadanos. Por tanto, agradezco de que cuenten conmigo y con ganas de seguir trabajando para los ciudadanos de toda la isla.

BSF: ¿Confía en mayoría absoluta o en hipotéticos pactos como el de este cuatrienio con Ciudadanos?

V.M: El Partido Popular es un partido de gobierno y de amplias mayorías. Esta legislatura no logramos la mayoría absoluta por poco y hemos tenido que gobernar con un pacto con Ciudadanos, pero ha habido respeto, entendimiento y hemos dado imagen de unidad, que la gente agradece. Para la próxima legislatura confío en haber ganado la confianza de quien no la tuvimos hace 4 años y que podamos sumar una mayoría suficiente que nos permita gobernar en solitario.

BSF: ¿Qué destacaría en

este periodo que estuvo al frente de la institución insular?

V.M: Esta legislatura ha estado marcada por una pandemia. Aunque ahora, por suerte, parece que nos queda muy lejos, no hace tanto de aquella pesadilla que, espero, no volvamos a vivir nunca. Fueron momentos de mucha presión, incertidumbre, y de tener que tomar decisiones rápidas y efectivas. El Consell Insular estuvo a la altura, para con los ciudadanos de esta isla y con todas sus instituciones. No miramos el color político, ni de Govern, ni de ningún ayuntamiento y conseguimos dar una imagen de unidad que, estoy seguro, fue positiva para muchos.

BSF: ¿Qué logros resaltaría?

V.M: La pandemia ha limitado mucho nuestra acción de gobierno y, pese a ello, hemos hecho mucho trabajo dejando claro el modelo de isla que queremos, aprobando el Reglamento de Simplificación Administrativa, que elimina trámites y duplicidades; aprobando una modificación del Plan Territorial Insular que busca reconocer a quien históricamente, generación tras generación, ha cuidado de nuestro paisaje, a la vez que pone freno a la especulación en el suelo rústico; planteando el marco normativo que ha de servir para regular la entrada de vehículos en Ibiza, poniendo freno a la llegada indiscriminada de caravanas y de flotas de coches de alquiler, que dan sensación de saturación en



Vicent Marí, Presidente del Consell d'Eivissa.

algunos meses del año... Y luego estoy contento de haber puesto el Consell al servicio de los vecinos y no al revés: cuando llegamos había seis meses de espera para pasar una ITV, las entidades sociales y deportivas tenían retrasos en los pagos, había lista de espera para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género... por suerte todo esto forma ya parte del pasado.

BSF: ¿Qué asignaturas quedan pendientes?

V.M: Hemos sentado bases que ahora hay que desarrollar: en los últimos días hemos aprobado la primera Cartera Insular de Servicios Sociales de la isla, que por primera vez pasa del modelo de subvenciones a las entidades, a un modelo de gestión profesional con garan-

tías. Ahora debemos concertar todos esos servicios que hacen falta en nuestra isla, y que pueden llegar a más de 1.000 personas. El PTI se ha de revisar, con una visión más amplia y con datos objetivos que establezcan cuál ha de ser nuestro modelo territorial conociendo las tendencias a medio y a largo plazo. Y necesitamos recuperar nuestro convenio de carreteras que permita poner al día la red viaria insular con la remodelación total de la carretera de Sant Josep a Sant Antoni y de Vila a Cala Llonga, y por supuesto, acabar la rotonda de Los Cazadores, que está a punto de empezar.

BSF: Usted se ha mostrado crítico con la actual gestión del Govern balear, afirma que se le ha dado

la espalda a Ibiza... ¿Concretamente a qué actuaciones se refiere?

V.M: Creo que es un problema de concepto. Ibiza ha sido la nota discordante, desde el punto de vista político, y en algunos aspectos no se ha gestionado con lealtad o no se han dado respuesta a problemas que son endémicos de Ibiza. Centrándonos simplemente en las competencias del Govern, la sanidad en Ibiza tiene las listas de espera más altas de Baleares.

BSF: Sobre educación y vivienda otro de los puntos álgidos... ¿qué opina?

V.M: En educación, no se ha hecho ni un solo centro en los últimos años en la isla, pese a la enorme falta de colegios e institutos que sufrimos. Además, los ins-

Logros, necesidades y problemáticas



titutos sufren una falta de mantenimiento absoluta, quiero recordar que este mismo curso, unos padres han llevado a sus hijos con casco a clase en Sant Jordi, y los propios alumnos se han manifestado en dos ocasiones en Santa Eulària, y qué decir del problema de la vivienda, agravado por unas políticas que no han servido para frenar el aumento de precios, y para lo que no se han puesto soluciones ajustadas a Ibiza. Un ejemplo, ¿de qué sirve que el Govern avale hipotecas para pisos de hasta 270.000 euros si prácticamente no los hay por ese precio en la isla?

Imputación caso "la vida aislados"

BSF: Ahora desde el Govern se reclama a la Dirección del PP por su imputación en el caso de la adjudicación del contrato del video de promoción turística de la Isla "La vida aislados". ¿Qué tiene qué decir al respecto?

V.M: En pandemia este Consell de Ibiza gobernó y

actuó como debía. Al borde del verano y con cero turistas, consideramos una emergencia real tener que hacer promoción turística y recordarle a los potenciales turistas que Ibiza seguía aquí, que estábamos abiertos al turismo y deseando poner en marcha nuestra principal industria.

Ibiza es un sitio agradable al que viajar, al que venir a vivir, a emprender o a pasar un tiempo indeterminado, sin saber si serán semanas o años. Tiene esa magia que engancha a gente de todo el mundo, que nos hace ser quienes somos.

No hay que dejar de recordar que un 90% de nuestro PIB depende directamente del Turismo, y quedarnos de brazos cruzados, como ahora parece que pretendían algunos, no era una opción. Además

teníamos el mandato de todas las patronales y sindicatos de hacer todo lo posible por reactivar la economía. Consideramos que estábamos en una situación de emergencia. Hay quien cree que no y por eso, aprovechando un único informe negativo, el de la entonces viceinterventora, el PSOE me denunció. He de decir que frente a ese informe negativo, ya hay tres informes de altos funcionarios de la administración que dicen lo contrario: había emergencia y la contratación está bien hecha. Ahora lo único que deseo es poder comparecer cuanto antes ante el juez, explicar todo lo que todavía no he tenido ninguna opción de explicar, y que esto se archive cuanto antes.

BSF: Desde su perspectiva ¿cómo ve la prohibición de ventas de viviendas a extranjeros propuesta por el PSOE, Mes y Podemos?

V.M: Un ataque frontal a la propiedad y a la libertad de mercado. No únicamente al comprador extranjero, sino también a los propietarios que ven mermados sus derechos de venta. La solución de estos partidos siempre es prohibir, y luego pasa lo que pasa: avalanchas de licencias, de construcciones, de ventas de viviendas... precisamente el efecto contrario a lo que se pretendía. Creo más en la política del incentivo, la facilidad y el acuerdo.

BSF: ¿Cuál sería la fórmula, a su criterio, para evitar todo tipo de especulación, el manejo que se le tendría que dar al tema de la emergencia habitacional en Ibiza que se acrecienta en el verano?

V.M: Nosotros la especulación, en los términos a los que se refiere en esta pregunta, la achacamos al alquiler turístico, sobre todo, al alquiler turístico ilegal. Por eso hemos actuado en dos vías: por una parte, con la reforma del PTI que estamos a punto de aprobar de manera inicial, prohibimos nuevas licencias de alquiler turístico en suelo rústico, y lo restringimos a unos casos muy concretos y limitados. De facto, teniendo en cuenta que

en los edificios plurifamiliares ya está prohibido, estamos mandando un mensaje: no se van a construir más casas cuya única finalidad sea el alquiler turístico. Las nuevas construcciones van servir para vivir o para alquilar todo el año.

BSF: De todas maneras el problema de acceso a la vivienda sigue y parece no tener solución...

V.M: Hemos propuesto en multitud de ocasiones que se nos permita precintar pisos turísticos, como medida coercitiva a quien incumple la Ley. De nada sirve instruir un expediente durante años, mientras el infractor continúa actuando. Hay que poder tomar medidas tajantes e inmediatas.

Inmigración en Ibiza

BSF: Aunque no es competencia del Consell, ¿qué opina de la cantidad del aumento de la llegada de pateras a Baleares, donde Ibiza no es la excepción?

V.M: Aunque directamente no es nuestra competencia, sí es cierto que el servicio de Menores del Consell de Ibiza se hace cargo de aquellos menores no acompañados que llegan a la isla, ya sea por vía marítima o por cualquier otro medio. En ese sentido, asumimos nuestra responsabilidad y creemos que hay que acogerlos con la máxima dignidad posible, pero necesitamos medios. Nuestra dotación presupuestaria no está preparada para asumir según qué cifras hemos barajado en los últimos años, y el Govern y el Estado deberían compensarnos. Nuestro compromiso ha sido claro: hemos ampliado la capacidad del Centro de Menores Pare Morey con la adecuación de un pabellón en el recinto de sa Coma, orientado a estos menores que vienen del extranjero, facilitando que tengan espacio donde vivir y donde integrarse.

BSF: Para cualquier territorio es importante el estado de bienestar. ¿Qué opina de los problemas derivados de la

oficina de extranjería de Palma, que repercute de forma negativa en los ciudadanos de Ibiza?

V.M: En general, los servicios del Estado están muy infradotados en Baleares y, concretamente en Ibiza. La carestía de la vida, los problemas de vivienda, etcétera no ayudan. Por eso llevamos mucho tiempo proponiendo y exigiendo un plus de insularidad real para funcionarios del Estado, que nos permita tener los servicios que merecemos.

BSF: Tenemos entendido que desde el Consell d'Eivissa se colabora activamente con los consulados itinerantes de varios países. ¿En qué consiste ese apoyo?

V.M: Son apoyos puntuales: se cede espacios para encuentros, elecciones, reuniones, visitas consulares, etcétera; además, ya han hecho algunos programas de prevención de abuso sexual desde el Área de Igualdad.

BSF: ¿Cómo define la convivencia de la Ibiza de hoy multicultural?

V.M: Ibiza ha sido históricamente una isla abierta y multicultural. Gracias a eso, en los 60 se nos situó en mapas de todo el mundo y gracias a haber mantenido ese espíritu seguimos estándolo. Ibiza es un sitio agradable al que viajar, al que venir a vivir, a emprender o a pasar un tiempo indeterminado, sin saber si serán semanas o años. Tiene esa magia que engancha a gente de todo el mundo, que nos hace ser quienes somos.

BSF: Algo que no le haya preguntado y quiera agregar....

V.M: Hemos tratado muchos asuntos. Me gustaría que quien lea esta entrevista vea nuestra manera de entender el gobierno: escuchando, consensuando, hablando, negociando y sometiendo al debate público.

No somos un gobierno de grandes anuncios, pero sí de mucho trabajo y seriedad, y confío en que esta manera de entender la política siga permaneciendo en el Consell y se lleve también en todos los ayuntamientos de la isla y en el Gobierno balear ●

Entrevista

Carmen Ferrer: “Las políticas de vivienda que se están ejecutando desde las administraciones que tienen las competencias no están surtiendo efecto”

Santa Eulària des Riu es un municipio ibicenco turístico de 40 mil residentes en donde conviven una gran variedad de culturas. Aprovechando nuestra visita a las pitiusas entrevistamos a su alcaldesa (PP), que aspira a repetir legislatura del 2023-2027

Redacción BSF

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué balance entregaría de la actual legislatura que está a punto de terminar?

Carmen Ferrer: Ha sido una legislatura complicada donde la situación creada por la pandemia Covid-19 nos ha condicionado a todos y a la política municipal también. Se tuvo que cambiar toda la planificación inicial y centrarse en lo importante en ese momento, pero también nos ha permitido comprobar cómo somos capaces de dar una respuesta ágil y adecuada a situaciones imprevisibles.

BSF: ¿Qué logros destacaría concretamente?

C.F.: Yo haría un balance positivo; creo que hemos dado respuesta a la mayoría de las necesidades que han ido surgiendo en esta situación de emergencia, pero además hemos conseguido sacar adelante propuestas de mejora del suministro de agua, con una inversión muy importante en infraestructuras de abastecimiento; también se ha invertido en instalaciones culturales como la Escuela de Música; en patrimonio, como la Casa Pagesa de Ca n'Andreu des Trull; así como la mejora de las instalaciones deportivas; no hemos dudado en invertir en centros para nuestros jóvenes al finalizar el Punt Jove de Jesús, renovar el de Santa Eulària y está en marcha la licitación del nuevo Punt Jove de Santa Gertrudis; sin olvidar las propuestas de 'Joves al Carrer' que han sido actividades para ellos y que se han realizado en las cinco parroquias del municipio, ... también hemos colaborado con otras instituciones tanto para disponer de terrenos para poder construir colegios futuros como para tener nuevos centros de atención básica sanitaria... hemos podido realizar también obras importantes, gracias a la colaboración del Consell, como pueden ser la circunvalación de Sant Carles y próximamente la regeneración



Carmen Ferrer, alcaldesa de Santa Eulària des Riu, Ibiza.

del núcleo urbano de Ca na Negreta... pero de lo que me siento más contenta es de la propuesta “digue la teva” que ha intentado tener reuniones en todas las zonas del municipio para que los ciudadanos puedan comentar lo que más les preocupa o que puedan opinar sobre las propuestas de los distintos proyectos que presentamos.

BSF: ¿Qué puede comentar sobre las últimas actuaciones: la asignación de un presupuesto de 2,42 millones de euros para la realización de distintas intervenciones en materia de uso de agua depurada?

C.F.: Bueno, en realidad, la inversión de 2,4 millones no es sólo para uso de agua depurada. Este proyecto supone más de 400.000 euros y quiere dar un uso al agua depurada que saldrá de la nueva depuradora de Sa Coma. Para nosotros es importante, dentro del ciclo del agua, poder usar esta agua depurada y no tirarla al mar. Hemos invertido mucho más que esta cifra en varias acciones relacionadas con el

agua: municipalizar suministros locales, mejorar la red de abastecimiento y reducir pérdidas, incorporar el agua desalada en el suministro para poder recuperar acuíferos, realizar depósitos para poder mezclar agua desalada con agua de pozo, sectorizar las redes, incorporar contadores digitales,... Etc... todas las inversiones son pocas para respetar y ahorrar un recurso tan escaso como es el agua.

BSF: ¿Cómo serán las reformas al campo de fútbol de Jesús y las mejoras del estacionamiento en el Cementiri Nou?

C.F.: En el campo de fútbol de Jesús se mejoran las instalaciones, se reforma la zona anexa de la cafetería y los baños convirtiéndolos en accesibles y la gran terraza anexa que permita mejorar los espacios de encuentro así como comunicarlos con un terreno colindante y municipal en donde se realizara una zona de descanso y con sombras, unas pistas de uso libre con diversidad de deportes, una zona de parque infantil, unas dos

pistas de paddle y una zona de paseo...

En el Cementiri Nou se ha acabado un tanatorio municipal que junto a las instalaciones de la zona, cementerio y crematorio, tiene la necesidad de espacios para poder aparcar y acceder con total normalidad y debido a la orogenia de la zona, que está en una colina, necesita realizar una importante obra para realizar los aparcamientos respetando siempre el entorno.

BSF: Se acerca la temporada turística y los empresarios preocupados en la contratación de personal. Sin embargo, a la vista está el problema de la limitación de vivienda y el alto coste de los alquileres. ¿Podría ser un problema que va a peor cada vez más?

C.F.: Sin duda, las políticas de vivienda que se están ejecutando desde las administraciones que tienen las competencias no están surtiendo efecto y ya vimos el año pasado que esto, como dice, afecta también cada vez de forma más directa a la contratación de personal durante la temporada. Si no se

hacen políticas inteligentes, si no se deja de lado la ideología y se apuesta por fórmulas con sentido común, me temo que será un problema que irá a más. Y no sólo afecta a los empresarios. A diario surgen nuevos casos de problemas en la sanidad pública por falta de profesionales, la llegada de fuerzas de seguridad del Estado cada año se ve limitada también por estas cuestiones, hemos visto cómo los sindicatos alertan de que podría cerrar la oficina de la Dirección General de Tráfico, entre otros muchos casos.

BSF: A propósito de vivienda. ¿El Ayuntamiento cederá algún solar al IBAVI para la construcción de vivienda social?

C.F.: Sí y estamos trabajando en ello, aunque esta no es la única fórmula que existe para poder poner a disposición vivienda social, que creemos que ahora hace falta en régimen de alquiler.

Me gustaría recordar que en Santa Eulària des Riu hemos inaugurado dos promociones de viviendas de protección oficial en pocos años, en la zona de es Puig d'en Valls, en régimen de cooperativa. Se trata de casas con todas las garantías, con unos precios limitados según los niveles que fija el Govern para las viviendas sociales, que han sido ejecutadas sin mayores problemas y que han dado hogar a un centenar de familias.

BSF: Dicen que después de la tormenta viene la calma. Nadie esperaba encontrarse con los estragos de la pandemia. Hay muchas cosas seguramente que tiene que decir... ¿qué es lo que más recuerda?

C.F.: Muchas situaciones difíciles, pero destaco la respuesta que supimos dar a las circunstancias tan especiales que se dieron. La ciudadanía fue ejemplar, pero también me gustaría destacar la respuesta de los trabajadores del Ayuntamiento, continuamente adaptándose a las restricciones, a la incertidumbre e incluso las dudas

Entrevista



sobre si su seguridad personal podría estar comprometida por el servicio público. Creo que es algo de lo que podemos estar muy orgullosos en Santa Eulària. Y, por supuesto, aprovecho para agradecer el grandí-

simo trabajo, empezando por la Policía Local y acabando por el personal de Servicios Sociales, pero sin olvidar a ninguno de los trabajadores municipales que se implicaron al cien por cien.

BSF: La primera mujer en gobernar en Santa Eulària. ¿Después de estos cuatro años se siente positivamente valorada por la ciudadanía para volver a comenzar otra legislatura?

C.F: La valoración la darán las urnas en mayo próximo y será inapelable. Pero creo que el trabajo que hemos hecho desde el equipo de Gobierno ha sido excelente y la gente lo va a reconocer así en las urnas. Me he presentado nuevamente como candidata porque me siento respaldada por mi equipo, por mi partido y creo que también tendré el apoyo de la ciudadanía. Si tuviera dudas al respecto, si pensase que no tengo nada que aportar, daría un paso al lado. Pero, como digo, tengo ganas y tengo plena confianza en que tendré el apoyo de mis vecinos.

BSF: A la inmigración se le suele estigmatizar con coyunturas sociales negativas. ¿Cómo define la convivencia en su municipio en donde reside una gran variedad de culturas?

C.F: Santa Eulària des Riu es un municipio tranquilo, donde

hay una conciencia y una tradición de aceptación de las diferencias. Aquí, quien viene a disfrutar de nuestro municipio por unos días, el que viene a trabajar, el que fija aquí su residencia; cualquiera es bienvenido siempre que sea respetuoso y no pretenda crear conflictos. Esa es una de nuestras señas de identidad y creo que eso se ajusta a la realidad que vivimos. Además, por mi experiencia, las personas que vienen aquí suelen hacerlo con ganas de trabajar, de vivir tranquilos, de hacer su vida. Unos se integran más en la vida del pueblo, otros no sienten esa necesidad, pero siempre hay actividades que intentan facilitar esa integración que creemos tan importante.

BSF: Tenemos entendido que uno de los municipios más solidarios con Ucrania ha sido Santa Eulària. ¿Cómo resume el plan de ayudas durante este tiempo de guerra?

C.F: En Santa Eulària tenemos una de las comunidades ucranianas más numerosas de la isla y lo que hemos hecho ha sido ir de la mano de esta

comunidad para tratar de darle apoyo en aquello que pensarán que podía serles más útil. Junto con ellos, hemos hecho recogidas de alimentos, medicinas y ropa; hemos tratado de agilizar al máximo los trámites que nos correspondían para aquellas personas refugiadas que han venido por la guerra y hemos tratado de ayudarles a la hora de dar visibilidad a su situación y al drama que está viviendo su pueblo. También creo que el pueblo de Santa Eulària ha dado una vez muestras de su solidaridad.

BSF: Un mensaje a la ciudadanía

C.F: El mensaje que me gustaría transmitir a la ciudadanía es que nuestra vocación es el servicio público y que no duden en acercarse a nosotros para ayudarles en lo que nos sea posible o para transmitirnos aquello que sugirieran para mejorar.

Querer a nuestro lugar de vida, respetarlo y conocer sus raíces nos ayuda a la convivencia, a la sostenibilidad y en definitiva a crear pueblo y comunidad ■

¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

Consúltanos sin compromiso...

Ahora también tramitamos con ITALIA



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

Merecido premio

El equipo femenino de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club recibe un reconocimiento del Govern balear en la lucha por la igualdad con motivo del 8 de marzo

María Durán, directora del Institut Balear de la Dona, califica el proyecto como una forma de demostrar la inclusión, igualdad y multiculturalidad.

Redacción BSF

La presidenta del Govern de les Illes Balears, Francina Armengol entregó el pasado 9 de marzo en el Teatro Principal de Inca, durante la Noche de las Mujeres con motivo del 8M, los premios que otorga el Instituto Balear de la Mujer (IBDONA) en reconocimiento de ocho mujeres y entidades que han destacado por su tarea a favor de la igualdad.

Este año, el equipo femenino que representa a este periódico en la categoría amateur regional recibió un reconocimiento debido al trabajo que se realiza en favor de la igualdad, inclusión y multiculturalidad. Es una iniciativa que tras un año de estar compitiendo federado ha despertado buenos comentarios entre la opinión pública.

Se trata de un grupo de chicas de diferentes edades que trabajan en el día a día en varios sectores para luego compaginarlo con tres entrenamientos semanales en el campo de Son Fuster- 2, regentado por el Joventut Mallorca, donde también juega el equipo masculino del Baleares Sin Fronteras, cuyo ex jugador, Damián Bazán de origen argentino se ha encargado de liderar desde lo deportivo este proyecto.

Además, el equipo en lo deportivo ha firmado una temporada que pocos se hubiesen imaginado, ocupando hoy por hoy el tercer puesto en la clasificación, estando en la lucha por el ascenso a la autonómica. El club lo componen ocho mallorquinas, una nacida en Castellón, una ecuatoriana, una chilena, dos bolivianas, dos uruguayas y dos argentinas.

La directora del Instituto Balear de la Dona, María Durán, elogió la iniciativa de Bazán, y a la vez acogida por la directiva del club: "Es una forma de demostrar la inclusión, igualdad y multiculturalidad", para agregar que "nos pareció original la idea de federar estas chicas originarias de varias países, incluyendo nativas, para a través del periódico Baleares Sin Fronteras darles la divulgación que ellas merecen".

El reconocimiento lo reco-



Premios otorgados por el Instituto Balear de la Mujer (IBDONA) en reconocimiento de ocho mujeres y entidades que han destacado por su tarea a favor de la igualdad.



Momento de la distinción al equipo femenino junto con las autoridades del Goven balear



Algunas integrantes de la plantilla junto con María Durán, Damián Bazán y Juan Pablo Blanco

gieron las dos capitanas, Gueovanna Rosero y Karla Velásquez de manos de la Presidenta, Francina Armengol.

Otros reconocimientos

Este año, los reconocimientos se han otorgado a la Fundación Amigos del Patrimonio, a Stella Mally y Mònica Grau, a la Asociación Hombres por la Igualdad, a Francesca Pons Pons, al IBSTEAM, a Hazel Morgan, al equipo de fútbol femenino Baleares Sin Fronteras y a Ann

Perelló.

La presidenta ha destacado que, «si miramos atrás vemos que hemos avanzado en muchas cosas, que queda camino para recorrer pero que si lo recorremos juntas lo podemos conseguir porque es con la lucha compartida como logramos más igualdad entre todos y todas». Francina Armengol ha agradecido a los premiados y premiadas su tarea en la construcción «de las Islas Baleares que queremos, más justas, más igualitarias».

También ha recordado que las Islas Baleares fueron la primera Comunidad «en tener listas cremallera en el Parlament, aprobaron una Ley de igualdad pionera, un plan de conciliación y corresponsabilidad que es pionero, que están luchando, desde la Administración, contra la brecha salarial». Así, Francina Armengol ha reivindicado que «se tienen que tomar decisiones valientes, con alegría y desde la capacidad de las mujeres de trabajar en red».

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, Mercedes Garrido, ha defendido que «la igualdad es un compromiso de todas y todos y, por eso, este Govern hace políticas transversales en que la conciliación, la corresponsabilidad y la lucha contra las violencias de género son nuestro objetivo». Sobre los galardonados, Garrido también ha resaltado que «todas las premiadas sois mujeres o colectivos que mediante vuestra tarea nos hacéis estar en vanguardia y nos servís de espejo para conseguir todo el que todavía nos queda por hacer».

La entrega de galardones, en la cual también ha participado la directora del IBDONA, María Durán, y que ha contado con la asistencia del alcalde de Inca, Virgilio Moreno, y la consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mae de la Concha, se ha concebido este año como una noche para reconocer y reivindicar el papel de las mujeres y, a la vez, como una noche de celebración. Durante el acto, se ha proyectado el video de la campaña del 8M, «Que no sea la excepción, sino la norma», en que se reivindica un día a día en libertad, sin machismos ni micro-machismos, en que las mujeres son aquello que quieren ser, sin prejuicios ni barreras, de forma que esta sea la norma y no la excepción en nuestra sociedad.

La Noche de las Mujeres, que ha reunido cerca de 300 personas, ha contado con las gloses de Cati Eva Canyelles y Alicia Olivares y las actuaciones musicales de la valldemossina Júlia Colom y de Elena Gadel y Marta Robles ●

**¡YA HEMOS
INAUGURADO
EN INCA!...**

Delicias
Doña Blanca
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



**Super fácil
de llegar desde
Palma, porque
estamos en la
misma puerta
de la estación
del tren.**

¡Bienvenidos!



Doña Blanca

**EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)**

**CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

¿Qué pasa si alguien viaja fuera de España mientras cobra el paro?

Por:
PCB Abogados
628 47 89 14

Si usted percibe una prestación contributiva, subsidio por desempleo o renta activa de inserción (RAI) y se plantea pasar unos días en el extranjero o bien trasladarse a vivir fuera de España, sepa que tiene derecho a hacerlo sin perder su paro.

Eso sí, en cualquiera de las dos opciones, habrá de cumplir con las exigencias marcadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). A continuación se detalla la casuística existente en torno a estos desplazamientos:

Me traslado al extranjero no más de 15 días

Si usted está cobrando prestación contributiva,

subsidio por desempleo o la renta activa de inserción, y se traslada al extranjero por cualquier causa, si la salida no es superior a 15 días naturales, ya sean continuados o no, durante cada año natural, la prestación se mantiene siempre que pueda cumplir con las obligaciones establecidas en la ley.

Es conveniente que comunique al Servicio Público de Empleo Estatal la salida antes de producirse.

A la vuelta del extranjero, debe presentarse en la oficina de empleo el primer día hábil siguiente a su regreso.

Me traslado al extranjero por otras causas, más de 15 días y hasta 90

Si usted está cobrando prestación contributiva, subsidio por desempleo o la renta activa de inserción y

se traslada al extranjero por cualquier causa, si la estancia en el extranjero es por un periodo continuado o no, superior a 15 días y de hasta 90 días naturales como máximo dentro de cada año natural, las prestaciones se suspenden.

Antes de dicha salida es obligatoria la comunicación previa al Servicio Público de Empleo Estatal y que este autorice dicha salida.

Si es por tiempo superior a 90 días y no lo es para trabajar, buscar trabajo, realizar estudios que mejoren su preparación profesional, o por acciones de cooperación internacional, la prestación o subsidio se extinguen.

Me traslado a la UE/EEE o Suiza y quiero seguir cobrando la prestación

Si usted percibe prestaciones y ha permanecido inscrito o inscrita como



demandante de empleo durante al menos cuatro semanas en España y se traslada a buscar empleo a un país de la Unión Europea (UE), Espacio Económico Europeo (EEE) o a Suiza, puede exportar dicha prestación durante tres meses, prorrogables por otros tres.

Para ello debe:

Solicitar la autorización de desplazamiento ante el Servicio Público de Empleo Estatal.

Solicitar el documento U2. Se le facilitará una hoja informativa sobre las cuestiones de interés relacionadas con el periodo de residencia en otro país.

Inscribirse como demandante de empleo en el país al que se traslada, en el plazo de los siete días posteriores a la fecha en que deje de estar a disposición de los Servicios Públicos de Empleo españoles.

El pago de la prestación se seguirá realizando por el mismo sistema que durante su residencia en España.

Las personas nacionales de países no pertenecientes a la UE/EEE ni de Suiza pueden exportar la prestación para buscar trabajo en estos (excepto a Dinamarca, Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein), siempre que justifiquen la posibilidad de inscribirse en sus servicios de empleo y que van a desarrollar legalmente un trabajo en el país donde pretenden desplazarse, mediante la correspondiente autoriza-

ción de residencia o de trabajo.

Las personas nacionales de países no pertenecientes a la UE/EEE ni de Suiza, que cumplan las condiciones, podrán exportar las prestaciones por desempleo al Reino Unido, en aplicación del Reglamento CE 859/2003, que permite la exportación por un periodo de tres meses sin posibilidad de prórroga.

He vuelto del extranjero y antes del traslado no estaba cobrando prestación

Si usted es español o española y no había trabajado en España en los 6 años anteriores a su salida al extranjero, podría tener derecho a cobrar un subsidio como persona emigrante retornada, si regresa de un país no perteneciente a la UE/EEE ni de Suiza. O también puede solicitar la renta activa de inserción, con independencia del país del que proceda.

Si había trabajado en España en los 6 años anteriores a su salida al extranjero y no había cobrado prestación por desempleo por estas cotizaciones, puede solicitar una prestación contributiva por desempleo si reúne 360 días cotizados antes de su salida, o un subsidio si antes de marcharse había cotizado entre 90 y 359 días ●

Fuente: LegalTeam

Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

¡¡¡Esta quincena estamos de Vacaciones!!!
REABRIMOS EL 31 DE MARZO

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

Nuevo sistema de pensiones



Por: José María Sánchez
Graduado en Derecho
Gestión Tst Consulting
Laboral/Jurídico/Fiscal
971 21 35 43
info@tstconsulting.netF

El Gobierno ha aprobado este jueves por real decreto ley una de las reformas más importantes de la legislatura esa importancia es, porque estamos hablando de nuestro futuro: la del sistema de pensiones. El Consejo de Ministros celebra una reunión extraordinaria para poner en marcha el nuevo modelo, centrado en

el aumento de ingresos para garantizar la sostenibilidad sin recortar las prestaciones. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, logró el apoyo de la Comisión Europea y de Unidas Podemos la semana pasada. A ellos se sumaron este miércoles los sindicatos, cuyos órganos directivos dieron luz verde al planteamiento del Ejecutivo. No participa en el acuerdo la patronal, como tampoco formó parte del reciente acuerdo que elevó el salario mínimo a 1.080 euros.

El principal problema que ha retrasado la reforma, que el Gobierno pretendía cerrar ante de que acabase el año pasado, es el periodo de cómputo (los años de cotización que sirven para calcular la cuantía de la pensión). Finalmente, Escrivá consiguió convencer a la Comisión y a sus socios del Ejecutivo con una opción dual: los pensionistas podrán elegir entre quedarse en el sistema actual, de 25 años, o pasar a un cálculo

de 29 años, pudiendo excluir los dos de peor cotización. La Seguridad Social aplicará directamente el sistema que más beneficioso resulte a cada pensionista. Este doble sistema convivirá hasta 2044, cuando el sistema de 27 años quedaría como el único posible.

La parte central de la reforma es el refuerzo de la estructura de ingresos, para que el sistema resista los desafíos a los que se enfrenta que es el envejecimiento de la población. Esto se consigue mediante el aumento de las bases máximas de cotización (de 4.495 euros mensuales en 2023) de 2024 a 2050, añadiendo a la tasa anual del IPC una cuantía fija de 1,2 puntos porcentuales; una cuota de solidaridad a los salarios más altos del 1% en 2025 que irá subiendo 0,25 puntos al año hasta llegar al 6% en 2045; y un alza del mecanismo de equidad intergeneracional: en vez de ser de 0,6 puntos se dobla hasta 1,2 en 2050, a un

ritmo de crecimiento de una décima al año. Esta cuota de Solidaridad significará más coste de los seguros sociales.

Esta nueva norma incrementará el gasto en pensiones al entorno del 15% del PIB, según fuentes de la negociación, frente al 12% actual. Fuentes conocedoras de las conversaciones entre el Ejecutivo y los agentes sociales estiman que este nuevo modelo supondrá un aumento de los ingresos de 15.000 millones de euros al año, mientras que el gasto se incrementaría en 2.500 millones. El Gobierno aún no ha detallado estas cifras.

Por otro lado, esta reforma mejora sustancialmente las pensiones mínimas y corrige las lagunas de cotización, que afectan especialmente a las mujeres. Escrivá destacó especialmente este miércoles en el Congreso el incremento de las pensiones mínimas contributivas y las no contributivas. Las primeras convergerán en 2027 con el 60% de

la renta mediana compuesta por un hogar de dos adultos (según las proyecciones del ministerio, unos 16.500 euros anuales por aquel entonces); y las segundas, con el 75% del umbral de pobreza (en torno a 8.300 euros).

Tras la aprobación en el Consejo de Ministros, la reforma se enfrentará al trámite parlamentario. La posición expuesta por los socios habituales del Ejecutivo anticipa apoyos suficientes para salir adelante.

Esta es la segunda reforma de las pensiones de la legislatura. La parte central de la primera fue el acuerdo para que las prestaciones se volvieran a vincular al IPC. La otra gran reforma acometida por la Seguridad Social fue el cambio en el sistema de cotizaciones de los autónomos, para que aporten en función de sus ingresos reales. Esta última reforma es el remate en las políticas de Escrivá, centradas en inyectar más recursos en el sistema para hacerlo sostenible ●



Compta amb aquest compte!

1kg de tomàquets	150€
2 lletugues	100€
700gr pomes	120€
Estrenar motxilla	27,99€
Posar la rentadora sense mirar l'hora	77,51€
No tremolar quan fas benzina	90€
TOTAL	200,00€

Bo per a les famílies

Torna **"Bo per a les famílies"**.
L'ajuda de 200 € del Consell de Mallorca, per a donar suport davant la pujada de preus.

Si vius a **Mallorca** i vas declarar menys de **25.200 €** en la declaració individual, o menys de **42.000 €** en declaració conjunta, ja pots sol·licitar "Bo per a les famílies" ara mateix. El termini acaba dia **31** de març.

Compta amb aquest compte!



Informació i sol·licitud a
www.imasmallorca.net/boperalesfamilies



IMAS
Departament de Drets Socials



Consell de Mallorca



Pensa en Mallorca



200€
BO PER A LES
FAMÍLIES

Asesoría

Si ha llegado a España como turista: ¿puede solicitar aquí un Permiso de Estancia por Estudios?

Por:
PCB Abogados
628 47 89 14

No se ha suprimido la posibilidad de solicitar un Visado de Estancia por Estudios en los Consulados de España en los países de origen pero ahora existe, además, la posibilidad de solicitar directamente el Permiso de Estancia por Estudios en territorio español si se entra como turista.

Las solicitudes de estancia por estudios se pueden presentar en la misión diplomática u oficina consular española en cuya demarcación resida extranjero. La solicitud, en estos casos, puede ser presentada personalmente por el estudiante o mediante representación. El visado, una vez concedido, debe ser recogido, en cualquier caso, de forma personal por el estudiante en el plazo de dos meses

desde su notificación.

En estos supuestos, el procedimiento seguirá los trámites administrativos que hasta este momento se venían desarrollando. Las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno deberán resolver sobre la autorización de estancia por estudios una vez sean requeridas, electrónicamente, por la oficina consular, previa verificación del requisito del artículo 38.2 así como del informe policial y el informe de la Gerencia de Justicia sobre antecedentes penales al que se refiere el artículo 39.3 del Reglamento.

Si nos encontramos en territorio español. Procedimiento iniciado ante la Delegación o Subdelegación del Gobierno

a) Por el estudiante

Las solicitudes de estancia por estudios se pueden presentar en las Delegaciones o Subdelegaciones

del Gobierno, en los supuestos englobados en el artículo 33.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000 y del 37.1.a) del Reglamento, con independencia del tipo de estudio que se vaya a cursar.

Las solicitudes deben presentarse por el estudiante, personalmente o mediante representación, o a través de los medios electrónicos que se habiliten.

Con la solicitud se deberá acompañar la documentación acreditativa de los requisitos previstos en el artículo 38 del Reglamento así como prueba de que el estudiante se encuentra regularmente en el territorio español y de que la presentación de la solicitud se efectúa con una antelación mínima de un mes a la fecha de expiración de su situación. En caso de que no se respete este plazo, la autoridad competente inadmitirá a trámite esta solicitud al concurrir el supuesto de inadmisión previsto en la Disposición

adicional 4ª.1.b).

El hallarse regularmente exige que el nacional del tercer país sea titular de una autorización válida o de un visado de larga duración o, en aquellos casos en los que no tenga ni autorización válida ni un visado de larga duración, se encuentre legalmente en su territorio (por ejemplo, con un visado de turista o, en aquellos casos en los que sea nacional de un tercer país que no esté sometido a la exigencia de visado de entrada – según lo establecido en el Reglamento UE 1.806/2018, de 14 de noviembre, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación-, que su estancia no exceda de 90 días dentro de cualquier período de 180 días, lo que implica tener en cuenta el período de 180 días que precede a cada día de estancia).

La solicitud se presentará ante la Delegación o Subdelegación de Gobierno en la provincia en que vaya a iniciarse los estudios. En caso de presentación electrónica, la solicitud se dirigirá a la Delegación o Subdelegación de Gobierno en dicha provincia que, en cualquier caso, será la competente para tramitar, resolver y notificar en el plazo de un mes.

El sentido del silencio, en estos casos, es negativo de conformidad con la disposición adicional decimotercera del Reglamento.

Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la tramitación y notificación se efectuarán por medios electrónicos, salvo que el solicitante expresamente comunique su deseo de que le sea notificada en papel.

b) Por la institución de educación superior

El Reglamento prevé la posibilidad de que la solicitud de autorizaciones de estancia por estudios sea presentada por las instituciones de educación superior, en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en los supuestos englobados en el artículo 33.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000 y del 37.1.a) del Reglamento solo cuando vayan a cursarse programas de enseñanza superior.

A tales efectos, podrán presentar estas solicitudes las instituciones de enseñanza universitaria, de enseñanzas artísticas superiores, de formación profesional de grado superior, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y de enseñanzas deportivas de grado superior, respecto a estos estudios.

La solicitud se presentará ante la Delegación o Subdelegación de Gobierno en la provincia en que vaya



a iniciarse los estudios. En caso de presentación electrónica, la solicitud se dirigirá a dicha provincia que, en cualquier caso, será la competente para tramitar, resolver y notificar en el plazo de un mes.

A la solicitud deberán acompañarse: – copia del pasaporte en vigor o título de viaje, reconocido como válido en España, con una vigencia mínima del período para el que se solicita la estancia.

– documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 38.1 y 38.2.a) del Reglamento.

El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes. El sentido del silencio, en estos casos, es negativo (disposición adicional decimotercera del Reglamento).

Duración de la autorización

La duración de la autorización de estancia por estudios prevista en el artículo 33.1.a) de la Ley Orgánica dependerá del tipo de estudios que se cursen o amplíen en España.

Únicamente cuando se cursen estudios de educación superior (tal y como se han definido en la instrucción 2), la duración de la autorización será igual a la de la actividad respecto a la que se concedió la autorización, con el límite máximo de dos años (art. 37.3 del Reglamento de Extranjería).

En los restantes supuestos, la duración de la autorización de estancia será igual a la de la actividad respecto a la que se concedió con el límite máximo de un año. La duración de las prórrogas no se ha visto alterada en ninguno de los supuestos.

Tarjeta de Identidad de Extranjeros para Titulares de un Permiso de Estancia por Estudios

La obtención de la TIE para el titular de una autorización de estancia por estudios se realizará conforme a lo establecido en el artículo 210 del Reglamento.

En aquellos supuestos en los que los estudiantes cursen estudios de enseñanza superior y participen en un programa de la Unión o multilateral que incluya medidas de movilidad o que esté cubierto por un acuerdo entre dos o más instituciones de enseñanza superior, la TIE deberá recoger una referencia específica a dicho programa o acuerdo ■

Fuente: LegalTeam



¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA, PENALES, LEGALES, DE FAMILIA, JUBILATORIOS?...

Soluciones de PCB

Abogados y especialistas experimentados con más de 8 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.




PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuevo servicio de atención telefónica del Consell Insular d'Eivissa

971 195 906

información general y citas previas

Horario:

De lunes a viernes: De 8 a 20 horas

Sábados: De 9 a 13 hores

e-mail de contacto: oamr@conselldeivissa.es



Acciones humanitarias

El Fons Mallorquí aprueba proyectos y líneas de actuación para el 2023 destinados a la ayuda en quince países del sur

Se apoyará acciones humanitarias encaminadas a mejorar la situación de las personas que se desplazan a través del Mediterráneo debido a los conflictos que se sufren en Oriente Próximo, Asia Central y el África subsahariana.

Redacción BSF

En concreto, la Asamblea de socios ha aprobado un presupuesto de 2.077.009,10€ para 2023, que se destinará básicamente a la financiación de 15 proyectos de cooperación municipalista en diferentes países del Sur. Concretamente, cinco proyectos en el área mediterránea, cuatro de emergencia y cuatro de Educación para la Ciudadanía Global, además de acciones propias de la entidad. Los proyectos de cooperación se enmarcan en los programas de desarrollo municipalista que impulsa el Fondo Mallorquín, que se llevan a cabo en Bolivia, Burkina Faso, Etiopía, Marruecos, Nicaragua, Níger, Perú y Senegal.

Estos programas están integrados por diferentes proyectos específicos que abarcan varios sectores de intervención, dependiendo de las necesidades de cada territorio: educación, sanidad, obras públicas, vivienda, desarrollo económico local, participación ciudadana, equidad de género. El objetivo es garantizar la máxima eficiencia en el uso de los recursos disponibles, y al mismo tiempo conseguir una mayor visibilidad del impacto de las intervenciones. Los socios del Fons Mallorquí acordaron destinar 1.071.400,00 euros para este proyecto.

Por otra parte, la línea destinada a financiar iniciativas dirigidas a países de la orilla sur y oriental del Mediterráneo y Asia central se conforma de proyectos que se

han identificado a través de las alianzas estratégicas con entidades locales o socios europeos y que coinciden con el eje de fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad, así como el apoyo a acciones humanitarias destinadas a mejorar la situación de las personas que se desplazan a través del Mediterráneo debido a los conflictos que se sufren en Oriente Próximo, Asia Central y el África subsahariana. La propuesta de países para 2023 es Líbano, Marruecos, Palestina, Sáhara Occidental y Túnez y se destinarán un total de 240.000,00 euros.

En el ámbito de Educación para la Ciudadanía Global, una parte importante del trabajo del Fons Mallorquí se centrará en dar a conocer la Agenda 2030 a



través de acciones dirigidas a las entidades socias del Fons Mallorquí.

Durante la Asamblea se aprobaron los cuatro micro-proyectos con los que autoridades locales y ciudadanía trabajarán los ODS prioritarios de la entidad (5: igualdad de género; 10: reducción de las desigualdades; 12: consumo responsable y 13: acción por el clima). El área de sensibilización y Agenda 2030 está dotada con un presupuesto de socios del Fons Mallorquí aprobaron tres proyectos de

este ámbito con un presupuesto de 129.405,99 euros.

Por último, en el marco de la Asamblea se aprobaron cuatro proyectos de emergencia relacionados con la mejora de las condiciones de vida de personas refugiadas y desplazadas de diversos lugares como: Uganda, Burkina Faso, Mozambique y Palestina. La convocatoria de emergencia del Fons Mallorquí cuenta este año con 192.930,00 euros y permanecerá abierta todo el año hasta el agotamiento de los recursos económicos. Además se acordó destinar un fondo extraordinario de 100.000 euros a la campaña de ayuda humanitaria en Ucrania. Asimismo, la Asamblea de socios acordó abrir una nueva campaña por los afectados del terremoto de Siria y Turquía ●

Agencia de Envíos y Pagos de Dinero

¡Tu dinero en minutos! ¡Recibe aquí hasta 3.000 €!

Tenemos las TASAS DE CAMBIO MAS ALTAS de Latinoamérica.

☀ **C/ Fausto Morell, 30**
Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73

☀ **C/ Marqués de la Font Santa, 10**
(frente al Parque de las Estaciones)

El Parlamento aprueba la nueva ley de cooperación para la transformación global

La ley impulsa la cooperación bilateral, promueve la cooperación técnica y afianza la cooperación de las ONGD. Además, recoge y concreta el objetivo de alcanzar el 0,7% de los recursos propios del Govern para el año 2030.

El Parlamento de las Islas Baleares ha aprobado la Ley de Cooperación para la transformación global, una normativa impulsada por la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, que avanza en el objetivo de consolidar las actuaciones desde las Islas Baleares para hacer frente, de forma solidaria, a los desafíos actuales y conseguir un mundo con menos desigualdades sociales y políticas de cooperación internacional modernas que inciden en países del Sur pero también en las Islas Baleares, como agentes proactivos del cambio global a impulsar.

Esta nueva normativa supone un enfoque distinto a la cooperación internacional. Pasa de ser una ley centrada en el desarrollo de los países empobrecidos a una ley de cooperación para la transformación con mirada global y local, que actualiza los términos y conceptos que han ido evolucionando durante estos 18 años, se adapta a la Agenda 2030 y se introducen nuevos retos como el cambio climático, las rutas migratorias en el mediterráneo, la soberanía energética, la soberanía alimentaria y la cooperación con enfoque feminista.

El presupuesto de Cooperación desde 2015 ha aumentado un 166%. De los 2,7 millones presupuestados en 2015 se ha pasado a los 7,2 millones de este año. El presupuesto recupera y aumenta de forma muy importante las convocatorias destinadas a ONG para desarrollar proyectos de cooperación, post-emergencias y educación para la transformación social ●

Reflexiones de un filósofo innovador

Gabriel Molina Marí:

“Cuando tienes que sobrevivir para vivir y ves que los políticos y las administraciones no están para ti, sino tú para ellos, se produce una desilusión y el proyecto de vida social en común pierde todo su sentido”

Recientemente presentó su libro “Analizando las tecnologías del yo”, que ha tenido gran aceptación

Por Juan Pablo Blanco A

Gabriel Molina Marí, reside en Ibiza, es filósofo, aunque admite que “nunca me he sentido cómodo con el verbo ser. Digamos que devengo, estoy, tengo, habito, me envuelvo de la filosofía en mi vida. Al menos por ahora y no ha sido así siempre”.

Sobre su carrera afirma que al licenciarse en filosofía uno se va al paro o se hace profesor.

Que las empresas contraten filósofos como tales, se dice, pero comenta que no conoce ningún caso aparte de Apple, Google o un pequeño municipio de Aragón que ha contratado un filósofo para filosofar en el pueblo.

“En mi caso, mi corriente en filosofía tenía que ver con la ciencia y la tecnología por lo que cursé un máster en gestión de la innovación y he trabajado en este sector mayormente. En paralelo tengo una consulta para filosofar con quien esté interesado.

Ahora estoy centrado en la enseñanza de la filosofía, la escritura de libros y otras dinámicas en las que filosofamos”, manifiesta.

En sus redes sociales y en la presentación de su web resalta su don de la innovación. Y es que considera que hoy por hoy existe una corriente muy fuerte a nivel político y financiero que tiene el vector de la innovación como fundamental para garantizar el bienestar de los ciudadanos y resolver gran parte de nuestros problemas, principalmente teniendo a la tecnología como la gran valedora.

Añade que hablar de filósofo innovador o filosofía innovadora no es más que incorporar esa corriente y el vector de la innovación en el pensamiento filosófico, en las ideas filosóficas, muchas de las cuales se encuentran en el trasfondo de diversas tecnologías y líneas estratégicas políticas y económicas.

Es sintomático que el programa Next Generation no tenga presupuesto para la ética, por ejemplo. “Al final, la crisis que



Gabriel Molina Marí, filósofo residente en Ibiza

estamos viviendo es una crisis de valores, los cuales estudia la ética. Forma parte de las inercias, la codicia y por qué no de la hipocresía generalizada en el sistema”, advierte Gabriel.

Se muestra crítico sobre la actual sociedad en la que vivimos: “Hoy tenemos un auténtico boom del culto al yo. Estamos rodeados de una cultura del yo con innumerables técnicas que se nos venden para ser más felices, tener más éxito, salvarse, iluminarse, realizarse, conocerse, evolucionar”.

Su libro recién presentado, “Analizando las tecnologías del yo”, se centra en técnicas que están envueltas en discursos y finalidades que no están tan claras. Muchas veces son productos hechos a medida para enriquecerse con las necesidades de las personas. En el libro se presenta una metodología para ver qué hay realmente detrás de las prácticas que se ofrecen. Estas prácticas, técnicas, disciplinas o artes son en el fondo tecnologías para hacer cosas con nosotros. Hay que saber qué hacen realmente.

Las redes sociales no escapan de su análisis: “Vivimos rodeados de redes sociales y tecnología desde años inmemoriales, eso sí, en otras formas. Antes nos juntábamos alrededor del fuego a compartir. Ahora alrededor

de estas redes que todos conocemos. Hasta hace poco las tecnologías que teníamos en casa funcionaban a nuestra orden, el martillo solo cumple su función cuando lo utilizas. Con las redes actuales no ocurre lo mismo; ellas te invitan a que las utilices y esto es muy peligroso. Falta ética”

La política

Gabriel cree que la política no es solo lo de los políticos, las leyes y la administración. Donde hay sociedad hay política. La política son los amigos, los negocios, las costumbres. Siempre que convivimos hacemos política. ¿En qué clase de rutinas quieres estar envuelto?. Esas rutinas son tus acciones políticas en el día a día.

¿Obras bien?, ¿obran bien contigo?

El caso de la desafección que comentas es multifactorial, pero cuando tienes que sobrevivir para vivir y ves que los políticos y las administraciones no están para ti, sino tú para ellos, se produce una desilusión y el proyecto de vida social en común pierde todo su sentido. No invita al compromiso.

Nos llama la atención una reflexión plasmada en su web: “Exigimos formación para todo. Normal. Menos para gobernarnos. Inaudito, ya es hora de tener gobernantes virtuosos”,

esta es una reflexión que he podido leer en sus redes.

Nos responde escuetamente: “Me gustaría saber cuántos diputados del parlamento, consejeros o concejales tienen el nivel C de catalán. No lo sé, pero de momento que yo sepa no se les exige, y en otros sectores, como sabemos, sí. Es un malentendido que cualquiera pueda dedicarse a la política profesional. Eso podía ocurrir antes, eran otros tiempos. Hoy con la tecnocracia administrativa que nos envuelve necesitamos gente muy bien formada, acreditada y sobre todo personas buenas, en las que podamos confiar. En el currículum habría que poner: Soy una buena persona. No es fácil. No me interesa conocer el patrimonio de un político. Esto es más una cosmética que una ética real.

El lenguaje de este filósofo innovador no lo entiende todo el mundo, y en esa línea responde: “Se habla mucho de la brecha tecnológica pero poco de la brecha cognitiva. Soy profesor y a los alumnos les cuesta mucho pararse a pensar, pensar lento, profundo. Lo quieren todo precocinado y los móviles avivan esa deriva. Hay cosas que requieren un esfuerzo intelectual, reflexivo. Si quieres profundizar en ciertos temas tienes que ampliar conocimientos y lenguaje. Es imprescindible. No quiere decir que no se facilite la comprensión, pero el esfuerzo de elevarse es necesario para una mentalidad más potente y eso es un trabajo si me permite, a fuego lento, geológico”.

Le preguntamos sobre las entidades u organizaciones que demandan el diálogo para que todo llegue a buen puerto. ¿En qué consisten las charlas que imparte sobre la innovación en el pensamiento?

Como ya he comentado antes la innovación es un vector que puede incorporarse a muchas realidades y el pensamiento no es menos.

¿Qué es innovar en el pensamiento?

¿Qué es innovar con el pensa-

miento?

Son preguntas diferentes. En esta última se piensa para hacer cosas nuevas en otras realidades: energía, movilidad, sostenibilidad, ingeniería, ciencia. En la primera pregunta se coge al pensamiento y se piensa cómo innovar en el pensamiento mismo. Tanto el pensamiento entendido como esa corriente del gran pensamiento que acompaña a nuestra historia de la humanidad como a ese pensamiento concreto que realizamos cada uno de nosotros. Innovar en el pensamiento es en el fondo hacer una ontología de nosotros mismos. Quiénes somos, cómo hemos llegado a ser lo que somos y en qué podemos convertirnos.

Podemos realizar esto, como decía el filósofo francés, Michel Foucault, mediante una ascesis en la vivencia del pensamiento. No es otra cosa la filosofía.

La filosofía y las muchas acepciones. ¿Qué puede decirnos de la misma?

No soy muy romántico en ese sentido. Hoy existen muchas corrientes que asocian la filosofía a una filosofía de vida. Creo que no es del todo acertado. Una filosofía de vida es la vida misma. No hace falta ser filósofo para realizarse en la vida. En cualquier profesión puedes realizarte. En este sentido esos proyectos globales en los que la filosofía es el saber más excelso me suenan a más de los mismo. Para mí la filosofía es la disciplina que se ocupa de las ideas filosóficas (verdad, libertad, justicia, ética, conocimiento, realidad, acontecimiento, fenómeno, bondad...), que no las realidades que ellas reflejan, esas realidades son la vida misma, al alcance de todos, pero sus ideas son filosóficas y cuando haces profesión de ello son propias del filósofo, como los números al matemático, las areniscas al arquitecto, las enfermedades al médico, el dinero al economista... , aunque todos usemos esos objetos en la vida cotidiana, hay especialistas. La especialidad del filósofo es habérselas con las ideas filosóficas. Esas son su objeto ●

Análisis

Siete de cada diez baleares desconfía de sus políticos y reconoce que sus gobernantes carecen de sentido común

Presentación del primer "Observatorio social para Islas Baleares: Expectativas, miedos, alegrías y nuevas exigencias" de la Fundación Liderar con Sentido Común

Redacción BSF

La Fundación Liderar con Sentido Común (FLSC) ha presentado los resultados del primer "Observatorio social para Islas Baleares: Expectativas, miedos, alegrías y nuevas exigencias" con su presidente, Antonio Sola.

En lo que respecta al liderazgo, los baleares marcan también las pautas de cómo debe ser su líder ideal y, para ello, respondieron que las principales cualidades que debe tener un líder para que se sientan inspirados por él son, con un 79 %, ser honesto, seguido de trabajador con un 12 %.

No obstante, el presidente de la Fundación Liderar con Sentido Común incide en que "si tenemos en cuenta todas las cualidades mencionadas, nos percatamos de que 8 de cada 10 baleares (84 %) cree que un buen líder ha de contar con cualidades vinculadas a la bondad moral como honestidad, generosidad y resiliencia, entre otras, muy por encima de las capacidades racionales. La lectura que hacemos de este dato es también dura, porque significa que los baleares han renunciado a exigir lo que creen que ya no van a lograr de sus líderes y se centran solo en características humanas que perciben como irrenunciables".

Se busca y pondera un líder con bondad moral con anclaje en un atributo en particular: la honestidad. "El mensaje es claro: no sirve alguien fuerte y trabajador si además no es honesto. Al parecer, sin verdad no hay liderazgos de verdad. Era de esperar, pero lo notable es la gran proporción con que la gente lo exige sobre las capacidades racionales. Esto tiene que ver con la desesperanza autoaprendida, donde el individuo renuncia a exigir lo que cree que ya no va a conseguir y solo se centra en las utopías de carácter humano, que percibe como irrenunciables", agregó Sola.

A la hora de responder quién es un líder para ellos, el 35 % de los baleares responde apuntando a sus padres, una figura que se enmarca dentro del primer metro cuadrado de las personas junto a médicos (14 %) y profesores (8 %), juntos suman un 57 %. Como incide la fundación, estos tres grupos se corresponden con liderazgos reconocidos como próximos a ese primer metro cuadrado de las personas -concepto del consejero de la Fundación, Pablo Knopoff-, que supone dar respuesta a las necesidades intocables para cada uno (comida, empleo, educación de los hijos, salud, etc.).

"Se muestra cierto impacto positivo de los que enseñan y/o cuidan desde lo más humano o cercano, y menos a lo institucional. Cuidan los cercanos, enseñan los cercanos: lideran los cercanos", agregó Sola. Desde la fundación, se reseña que esta respuesta, vinculada a la demanda, anteriormente mencionada, de bondad moral, sitúan al balearfuertemente volcado hacia su íntimo, en donde está buscando las respuestas que no encuentra en otros ámbitos como el político.

A pesar de que se demuestra un % bastante menor, la única figura vinculada a la autoridad que se destaca -y también en menor medida- es el Rey con un 13 %, respuesta no habitual en otras comunidades.

En el otro lado, las figuras del "sacerdote" (1 %), "mi alcalde" (1 %), "la policía" (2 %), "Mi alcalde" (2 %), "Presidente del Gobierno de las Islas Baleares" (4 %) y "Presidente del Gobierno (6 %)" son las que presentan mayor lejanía con los baleares.

Principal problema

Los encuestados también ofrecieron su punto de vista sobre cuál era su principal problema. Es importante mencionar que aquí se encuentra un argumento para entender por qué los políticos son mal evaluados y es porque claramente son el principal problema de la gente, como nos lo señala ese 39 %, seguido de los problemas en la economía (20 %). Asimismo, los problemas del presente inmediato se ven aplacados por la incertidumbre (19 %) que es transversal a todo y nos posiciona en un panorama complicado, porque todo lo que conlleva incertidumbre es aún más difícil de manejar.

Es importante mencionar que aquí se encuentra un argumento para entender por qué los políticos son mal evaluados y es porque claramente son un problema para la gente, como señala ese 39 %.

Los baleares inciden en que la figura que podría solucionar de mejor manera estos problemas es un nuevo líder (29 %). Al parecer, con los actuales no basta y se argumenta la respuesta si hacemos referencia al reproche hacia la política como problema principal que vimos en la pregunta anterior.

Inmediatamente después, responden los políticos en general, pero entendido porque son los indicados para solucionar los problemas mencionados. En este caso, lo interpretamos más bien como una exigencia: "es tu deber, cumplo". Es importante mencionar que el mandato que se les hace a los políticos en general no

creemos que se trate de un reconocimiento, sino más bien de la exigencia de obrar donde se reconoce que las expectativas son bajas. Por eso, no nos olvidemos de una cualidad importante: el ciudadano no pide un político cualquiera sino "un líder nuevo" y que además sea "honesto".

En esta misma línea, responden los baleares cuando se les pregunta por el sentimiento que les causan los políticos que les gobiernan. Los encuestados exigen a los políticos que se hagan cargo, sin embargo, indican que los que gobiernan ahora no son "los indicados", y lo plasman al reseñar que siete de cada diez encuestados siente desconfianza (73 %) por los políticos que lo gobiernan. Esto se traduce en la necesidad mencionada de nuevos liderazgos.

Desde la Fundación, se señala que la aplastante ausencia de confianza en los actuales liderazgos es, sin duda, una de las respuestas más contundentes del estudio que conecta con las respuestas anteriores, evidenciando que la gente está imaginando líderes nuevos porque no pueden confiar en los actuales.

¿Cuánto sentido común cree Ud. que tienen los líderes de su provincia?

Ante la pregunta de cuánto sentido común cree Ud. que tienen los líderes de su provincia, siete de cada diez baleares (75 %) reconoce que sus gobernantes carecen de sentido común o tienen apenas un poco. Desde la fundación, se interpretan estos datos como un argumento más que ahonda en la lejanía entre los líderes y la gente, ya que pone de manifiesto la incapacidad para afrotar los temas que preocupan a los ciudadanos y, por tanto, invita a las personas a desconfiar de sus políticos.

"Otro de los aparentes consensos es que, en la clase política de la región, no sobra el sentido común, tema preocupante para discusión y que parece conectarse con la desconfianza mencionada y con la incapacidad frente a los temas que hoy preocupan. Si lo llevamos a un extremo, podríamos encontrar una razón más para desconfiar de ellos y más aún se justifica la necesidad expresada por la gente de que lleguen líderes nuevos", agregó Sola.

Sobre los liderazgos femeninos

Al preguntar a los baleares por la característica principal que atribuyen a los liderazgos femeninos, se observa una batería de atribuciones fragmentadas que, en mayor o menor medida, corresponden a la nueva cultura de valoración del ecosistema femenino.



Antonio Sola, presidente de la Fundación Liderar con Sentido Común.

En esta línea, se destacan valores que en general son aplaudidos porque posicionan a la mujer en un rol activo.

Al mismo tiempo, vemos reflejada una clara ausencia de sentido (25 %) lo cual podría sumarle peso a la fragmentación significacional. Asimismo, en preferencia se encuentran dos conceptos que pueden trabajar juntos: "la valentía es una cualidad del que desea emprender".

Sobre Islas Baleares y sus ciudadanos

Los baleares, también, respondieron sobre qué significaban su comunidad y sus conciudadanos para ellos. De esta manera, se aprecia cómo, en general, domina una evaluación especial hacia lo que es el paisaje y la geografía, y el agrado que este genera a sus habitantes. Esto último se hace notar en la alta satisfacción que se demuestra con ese porcentaje de 32,3%. Lo que llamamos completitud tiene que ver con una serie de afirmaciones positivas que se vinculan a la afectuosidad total y en el caso de Islas Baleares se hace notar tanto con calificaciones positivas y como con pertenencia emotiva (mi hogar, mi tierra).

En el otro lado, al ser preguntados por lo que más detestan de las Islas Baleares, los baleares fueron claros y se aprecia cómo en jerarquía aparece un tema coyuntural que se vincula al turismo y a la incomodidad que genera este, especialmente en temporada alta-verano, en relación al exceso de gente. Seguido a lo anterior, y sin ninguna sorpresa, el tema político mantuvo también una mala evaluación general en todo el estudio y aquí no cambia el panorama. Desde la amplitud del concepto "la política" hasta directamente "los que gobiernan" aparecen mal evaluados. Después, se fragmenta una batería de problemas de distinta índole. Lo anterior se ve marcado por temas de características sociales, culturales y otro tema coyuntural vinculado al "catalanismo".

Sobre el sentido común

Desde la Fundación Liderar con Sentido Común, se señala que el sen-

tido común es un concepto desbordante de "bondad moral" (cualidades y virtudes) que se ve manifestado con ese 31,7 %. Los baleares destacan la virtuosidad de este concepto en todo sentido: desde el actuar bien hasta las cualidades del imaginario. También, en alto porcentaje, se manifiesta la importancia y la necesidad de que este concepto esté presente. Al mismo tiempo, se demuestra ausencia y escasez de sentido común que a su vez nos hace valorar la importancia de este concepto para la gente.

Metodología

Las encuestas se realizaron en enero de 2023, a población mayor de 16 años residente en Islas Baleares. La muestra constó de 1000 casos, que respondieron a un cuestionario basado en disciplina semiótica, estructurado de respuestas cerradas y abiertas, cuantitativas y cualitativas. Fue aplicado en línea con software de captura de datos.

Sobre la Fundación Liderar con Sentido Común

En la Fundación Liderar con Sentido Común, trabajamos con la misión de localizar, impulsar y formar a mujeres y hombres líderes de nuevo cuño, que conformen una Red de Liderazgos y que sean capaces de inventar primero y gobernar después las nuevas instituciones del futuro mediante la concepción de buenas ideas de sentido común fraguadas en el diálogo y el encuentro, con la finalidad de tender puentes y restaurar las grietas que nos dividen, buscando siempre el Bien Vivir de todos en el marco del Bien Común.

Participa en esta presentación:

Antonio Sola, presidente de la Fundación Liderar con Sentido Común (FLSC)

Antonio Sola es estratega político, reconocido en el mundo de la consultoría como "creador de presidentes".

Es uno de los tres estrategas políticos de habla hispana más destacados y reconocidos a nivel mundial. Con 51 años de edad, Sola ha liderado la estrategia de 14 campañas presidenciales ganadoras y ha dirigido más de 500 de distinto rango en más de 30 países. Actualmente, preside la Fundación Liderar con Sentido Común que busca cerrar las grietas que nos separan, a través de liderazgos que hagan que el futuro sea ya un espacio en el presente.

Para más información:

Begoña Fernández

Directora de Comunicación

Fundación Liderar con Sentido Común
begona@fundacionsentidocomun.com

M. 666 35 65 01 ■

Opina el letrado



Por: Lázaro Lúcio de Oliveira
Abogado / 6.825 ICAIB
628 47 89 14

Contrato laboral verbal - Derecho de los trabajadores sin autorización de residencia y trabajo

En nuestro ordenamiento jurídico la regla general es que los contratos de trabajo se pacten/suscriban de forma escrita, que es la forma ordinaria que todos conocemos, no obstante, no es la única. Es importante señalar que los contratos - de trabajo - pueden pactarse de forma verbal, así lo reconoce el propio estatuto de los trabajadores en su art. 8.1 que prevé lo siguiente: "El contrato de trabajo se podrá celebrar por escrito o de palabra...". Por tanto, el contrato verbal es válido y tiene la misma fuerza que un contrato escrito, tal y como establece nuestro Código Civil, en su artículo 1089: "Las obligaciones nacen de la ley, de los contratos y cuasi contratos, y de los actos y omisiones ilícitas o en que intervenga cualquier genero de culpa o negligencia".

Dicho lo anterior, podemos afirmar que el contrato verbal, no solo en una relación laboral, pero en cualquier ámbito, tiene la misma fuerza que los contratos escritos. En este sentido indicamos lo previsto al art. 1091 del Código Civil que colabora lo señalado: "Las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes, y deben cumplirse a tenor de los mismos". Por tanto, el Código Civil habla de contratos, en ningún momento excluye de la fuerza de ley dada a los contratos, el contrato verbal. En consecuencia, como no podría ser de otra manera, debemos entender que un contrato verbal, más allá de la dificultad probatoria que le reviste, tiene fuerza de ley ente la partes contratantes (empleador y trabajador/a por ejemplo).

Como vemos el contrato verbal existe y es valido en nuestro ordenamiento, por ende, en el ámbito jurídico laboral también, sin embargo, eso no hace que el DESPIDO VERBAL sea válido, y ello, porque el art. 55. 1 del Estatuto de los Trabajadores no lo permite, puesto que literalmente señala que "El despido deberá ser notificado por escrito al trabajador, haciendo figurar los hechos que lo motivan y la fecha en que tendrá efectos".

Sentado lo anterior, entrando en materia de extranjería y puesta en relación con la realidad laboral en España, que como se sabe, existe muchísima economía sumergida,

debemos informar que en aras de protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras extranjeros/as con la situación administrativa irregular en España, es decir, desprovisto de autorización de residencia o autorización de residencia y trabajo, que la carencia del permiso de residencia no invalida el contrato de trabajo, y así lo reitera la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en su Sentencia 4894/2013 de 17 septiembre de 2013, que a la hora de resolver el recurso de casación para la unificación de doctrina, lo argumenta en su fundamentación jurídico segundo que:

"el art. 36.3 de la Ley Orgánica 4/2000, establece que ha de ser el empleador el que deberá solicitar la autorización al que se refiere el apartado 1, prevé de modo literal que la carencia de ella, por parte del empresario, sin perjuicio de las responsabilidades a los que de lugar, incluidas aquellas en materia de seguridad social, no invalidara el contrato de trabajo respecto a los derechos del trabajador extranjero, ni será obstáculo para la obtención de las prestaciones que pudieran corresponderle". Así que, por un lado, debemos saber que en cualquier relación laboral, sea con contrato escrito o verbal, en una relación con trabajadores provistos del respectivo permiso de residencia y trabajo, o los que carezcan del ellos, serán, en todo caso, improcedente si no se hace mediante forma escrita. Por otro lado, si la relación laboral es con trabajadores sin la autorización de residencia y trabajo, éstos tendrá los mismos derechos laborales que una persona con permiso de residencia y trabajo y con contrato suscrito por escrito, con la única excepción del derecho de cobrar las prestaciones por desempleo (paro/ayuda).

Entre otras, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, núm. 126/2013 de 17 de enero de 2013, recoge en su fundamentación jurídico séptimo que "Los empleadores que contraten a un trabajador extranjero deberán de solicitar y obtener la autorización previa al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La carencia de la correspondiente autorización para contratos por parte del empleador, sin perjuicio de las responsabilidades que de lugar, no invalidara el contrato de trabajo respecto a los derechos del trabajador extranjero", y el propio tribunal matiza que "El contrato de trabajo del extranjero no autorizado no es a partir de la expresada Ley un contrato nulo". Por lo tanto, se reconoce el derecho a los trabajadores extranjeros a obtener toda la

protección laboral que nuestro ordenamiento jurídico pone a disposición de cualquier español y/o ciudadano extranjero con situación administrativa legal en el país, todo ello, para cumplir con los principios de igualdad y no discriminación que establece tanto nuestras normas internas como los tratados internacionales ratificados por España.

Llegados hasta aquí, concluimos que tanto el legislador a través de la normativa sustantiva (Estatuto de los Trabajadores), como nuestros Tribunales (Sentencias) han querido proteger de manera clara y debida los derechos de los trabajadores frente a los posibles abusos por parte de los/as empresarios/as.

Por último, pero no menos importante debemos destacar la importante función que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el combate a todas las irregularidades en el ámbito laboral. En este sentido todos los trabajadores/as deben saber que existen tres formas de presentar una denuncia:

Presencial - Personándose en las oficinas de la Inspecciones Provinciales de Trabajo y S.S., así como en los registros de los demás órganos de la Administración del Estado y de las CC.AA, así como de las administraciones locales, siempre que exista el correspondiente convenio.

Telemática - A través de la Sede electrónica del Ministerio de Trabajo

y Economía Social, siempre que el denunciante disponga del DNIE (Documento Nacional de Identidad electrónico), o de una firma electrónica avanzada basada en un certificado electrónico reconocido la plataforma @firma.

Vía postal - Dirigidas a la oficina correspondiente de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. Se advierte que si la denuncia se presenta por vía postal o en los registros sin personarse el denunciante, se exigirá adjuntar copia compulsada del DNI del denunciante y, en su caso, autorización expresa de éste para que la Inspección pueda verificar sus datos de identidad en el registro correspondiente ■

DE 19 MARÇ / 18H

AIXÍ DEÇA

JOANA GOMILA I LAIA VALLÈS

UN ESPECTACLE MULTIDISCIPLINAR
AMB L'ARTISTA VISUAL LLUISA FEBRER
I ELS GLOSADORS MARIBEL SERVERA I MATEU XURÍ

Consulta l'esdeveniment
i compra les entrades

BARNASANTS ENVIU

Les **Dones**
trepitjam fort!

Del 4 al 27 de març

A Manacor

Març feminista

1 d'abril

Darrers dies!

Inscripcions fins al 19 de març

MERCADET 2a

A ca vostra!

MÀ

Obriu ca vostra i donau una altra vida
a tot allò que no necessiteu.

Més informació al
web de **manacor.org**

Ajuntament de Manacor

manacor.org |

Cifras globales de la inmigración en la sociedad europea

*El 1 de enero de 2021 vivían 447,2 millones de personas en la UE.
23,7 millones eran ciudadanos de países no pertenecientes a la UE (5,3 % de la población total de la UE)
37,5 millones de personas habían nacido fuera de la UE* (8,4 % de todos los habitantes de la UE)*
No se incluyen los nacidos en un Estado miembro distinto del de residencia

Redacción BSF

La proporción en la UE de población nacida en el extranjero es inferior a la de la mayoría de los países de renta alta.

Entre los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE que residían en la UE con un permiso de residencia válido a finales de 2021, la mayoría eran titulares de permisos expedidos por razones familiares o laborales.

Empleo de los inmigrantes

En 2021, de los 189,7 millones de personas de entre 20 y 64 años activas en el mercado laboral de la UE, 8,84 millones eran ciudadanos de países no pertenecientes a la UE, el 4,7 % del total.

En 2021, la tasa de empleo en la UE de la población en edad laboral era más alta para los ciudadanos de la UE (74 %) que para los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE (59,1 %).

A tener en cuenta: muchos ciudadanos de países no pertenecientes a la UE son «trabajadores esenciales».

Sectores sobrerrepresentados

En 2021, los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE estaban sobrerrepresentados en algunos sectores económicos específicos:

- Hostelería y restauración
- Actividades administrativas y servicios auxiliares
- Trabajo doméstico
- Construcción

Sobrerrepresentación desglosada por ocupación

En lo que respecta a las ocupaciones, los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE estaban sobrerrepresentados en las categorías siguientes:

- Limpiadores y asistentes
- Trabajadores de los servicios personales
- Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas
- Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
- Ayudantes de preparación de alimentos
- Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

Sectores infrarrepresentados

Los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE estaban infrarrepresentados en otros sectores económicos:

- Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria
- Educación
- Actividades sanitarias y de servicios sociales
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

Infrarrepresentación desglosada por ocupación

Por otro lado, los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE estaban infrarrepresentados en las categorías siguientes:

- Profesionales de la enseñanza
- Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas
- Oficinistas
- Profesionales de las ciencias y de la ingeniería
- Profesionales de la administración pública y de empresas
- Profesionales de la salud

Refugiados en Europa Refugiados procedentes de Ucrania

Desde la agresión militar de Rusia en Ucrania en febrero de 2022, Europa ha recibido el mayor número de personas que huyen de la guerra desde la Segunda Guerra Mundial. Para información actualizada sobre los esfuerzos para acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania y proporcionar protección temporal, véase la página dedicada a la gestión de la migración: Acogida de refugiados procedentes de Ucrania.

Situación general a finales de 2021

Según datos del ACNUR, a finales de 2021 había en todo el mundo:

- 27,1 millones de refugiados y
- 53,2 millones de desplazados internos (debido a conflictos y violencia).

A tener en cuenta: a finales de 2021, en la UE vivía menos del 10 % de todos los refugiados del mundo y solo una parte de los desplazados internos.

El porcentaje de refugiados en la UE era un 0,6 % del total de la población.

Número de refugiados en relación con la

población total

Además de la UE, diez son los países de todo el mundo acogen al mayor número de refugiados.

- Líbano 12,5%
- Jordania 6,3%
- Turquía 4,4%
- Uganda 3,6%
- Sudán 2,5%
- Alemania 1,5%
- Irán 0,9%
- Etiopía 0,8%
- Pakistán 0,6%
- EU 0,6%
- Bangladesh 0,6%

A tener en cuenta: la mayoría de los refugiados procedentes de África y Asia no llegan a Europa, sino que se instalan en países vecinos.

Migración hacia y desde la UE Cifras de las migraciones en 2022

- 1,92 millones de personas inmigraron a la UE
- 0,96 millones de personas emigraron de la UE
- 0,96 millones de personas inmigración total neta a la UE

A tener en cuenta: sin la inmigración, la población europea se habría reducido en 2019 en medio millón, ya que en la UE nacieron 4,2 millones de niños y murieron 4,7 millones de personas. En 2020, la población de la UE disminuyó en unas 100 000 personas (de 447,3 millones el 1 de enero de 2020 a 447,2 millones el 1 de enero de 2021), debido a la combinación de un menor número de nacimientos, un mayor número de fallecimientos y una inmigración neta más reducida.

En 2021 se expedieron 2,95 millones de primeros permisos de residencia en la UE, frente a los 2,3 millones de 2020, cifra casi similar a la anterior al inicio de la pandemia de COVID-19 (3,0 millones en 2019). La disminución se debió a las restricciones de viaje establecidas para frenar la propagación del virus de la COVID-19. La pandemia tuvo un impacto especialmente negativo en los permisos relacionados con la educación y, a consecuencia de ello, la proporción de estos disminuyó del 13 % en 2019 al 11 % en 2020. En 2021 se produjo un incremento especialmente importante en el caso de

los permisos relacionados con el trabajo, cuyo porcentaje pasó del 39 % en 2020 al 45 % en 2021. En 2021, los primeros permisos de residencia se expedieron por las razones siguientes:

- Trabajo: 45%
- Familia: 24%
- Educación: 12%
- Asilo: 9%
- Otros motivos: 10%

Diez principales nacionalidades de las personas a quienes se expedieron primeros permisos de residencia en los Estados miembros de la UE en 2021:

- Ucrania
- Marruecos
- Bielorrusia
- India
- Rusia
- Brasil
- Turquía
- China
- Siria
- USA

Solicitudes de asilo en Europa Solicitantes de asilo por primera vez, desglosados por continente de origen (2021)

- Asia 29%
- África 25%
- Medio Este 25%-India
- Europa 11%
- Otros/desconocidos 2%

En 2021 los solicitantes de asilo procedían de aproximadamente 140 países.

En 2021 se registraron 632 300 solicitudes en la UE, incluidas 537 300 que se presentaban por primera vez, lo que supone un incremento del 34 % en comparación con 2020, pero un 10 % menos que las cifras de 2019, antes de la COVID.

Un porcentaje importante de solicitantes llegó de países exentos de la obligación de visado (un 15 % presentaron la solicitud por primera vez en 2021, cifra inferior al 25 % que se registró en 2020 porque hubo menos solicitantes de América Latina) que entraron legalmente en la UE procedentes, en su mayoría, de los países siguientes:

- Venezuela (el 2,8 % de todas las solicitudes por primera vez)
- Georgia (2,3 %)
- Colombia (2,2 %)
- Albania (1,8 %)

La mayor parte de las primeras solicitudes se presentaron en:

- Alemania (148 200)
- Francia (103 800)
- España (62 100)
- Italia (45 200)
- Austria (37 800)
- Moldavia (1,2 %)

En relación con la población, en 2021 el mayor número de solicitudes de asilo se presentó en:

- Chipre (1 480 por cada 100 000 habitantes)
- Austria (423)
- Eslovenia (247)

De las personas que pidieron asilo en 2021, 183 600 tenían menos de 18 años y casi un 13 % de ellas (23 300) eran menores no acompañados. La mayoría de los menores no acompañados procedía de Afganistán, Bangladesh y Siria.

En el primer semestre de 2022, se presentaron 405 500 solicitudes de asilo (de las cuales 365 400 por primera vez) en la UE. Esto supone un 63 % más que en el mismo período de 2021, y es también un 21 % superior a los tiempos anteriores a la COVID (mismo período de 2019). En marzo de 2022, el número de solicitudes superó las 80 000, el nivel mensual más alto desde 2016.

Reconocimiento de refugiados

En 2021 los Estados miembros tomaron 524 400 decisiones de asilo en primera instancia. El 39 % de estas decisiones fueron positivas:

112 700 personas recibieron el estatuto de refugiado,

61 400 personas se beneficiaron del estatuto de protección subsidiaria y

28 000 personas recibieron el estatuto humanitario.

Se tomaron otras 207 900 decisiones finales a raíz de un recurso, entre ellas:

26 600 decisiones de concesión del estatuto de refugiado,

19 300 decisiones de concesión del estatuto de protección subsidiaria y

26 500 decisiones de concesión del estatuto humanitario.

En total, en 2021 los Estados miembros concedieron protección a unas 275 000 personas.

VALES DE DESCUENTO PARA EL PEQUEÑO COMERCIO



Val!



9 vales de descuento de 10€
acumulables hasta 30€ por establecimiento
para compras al pequeño comercio de Palma.
+info: vals.palmaactiva.com

Ajuntament  de Palma

Palma**Activa**

Sol Sanz habla sobre las ventajas del área que dirige

Una de las premisas de Juaneda Accesible es estudiar las soluciones para que las personas en situación de vulnerabilidad tengan derecho a la sanidad

Las largas listas de espera de la Seguridad Social para especialistas y operaciones hace que el departamento de estos centros adquiera mayor relevancia.



Sol Sanz, el doctor colombiano Alfredo Garrido, y Juan Pablo Blanco, director de BSF

Por Juan Pablo Blanco A

Las experiencias personales le han enseñado a Sol Sanz a ser una mujer luchadora. Su espíritu de ayuda a los demás lo lleva en la sangre. Y es que desde pequeña le preguntaban qué quería ser de mayor, no dudaba en responder: “misionera”.

Antes, recuerda que ayudaba de manera altruista y ahora lo hace con dedicación y trabajando en una empresa, concretamente en el departamento de Juaneda Accesible.

Esta área de la cual es la máxima responsable nace de la necesidad de establecer una ayuda con tintes solidarios a los ciudadanos de Baleares, específicamente, dar sanidad a toda persona que reside en las Islas, donde se cuenta con un centro de Juaneda.

El procedimiento a seguir, comenta, es que el paciente contacte con ‘Juaneda Accesible’ y

exponga su inquietud. Posteriormente se le deriva al departamento correspondiente para de esta manera agilizar con el médico que le da un diagnóstico inicial.

En su relato, Sol dice que cuando un paciente llega al centro con una prueba o una cirugía pendiente, lo primero que se le ofrece es una visita con el médico o un especialista si se trata de una intervención. De la misma manera, si es una prueba de diagnóstico también se habla con el paciente y ella misma procura escuchar la necesidad que tiene y evaluar su situación económica

“Si nos encontramos es un paciente que no tiene el respaldo económico, le hago el 50 por ciento de descuento de las pruebas y las visitas. En cuanto a una intervención quirúrgica, estudio el tema y lo expongo para ver qué solución se le puede dar”, manifiesta.

Evidentemente, la responsable del departamento advierte



En una de las habitaciones.



El cónsul de Marruecos, Abdelláh Bidou estuvo de visita en el centro y se llevó una muy grata impresión.

que Juaneda no es una ONG: “estamos para ayudar a los pacientes, pero hay que pensar que nuestras instalaciones están abiertas los 365 días al año y siempre hay gente trabajando, maquinaria encendida, y por tanto, hay que abastecer todo ese gasto para dar respuesta, sin embargo nuestro sentido de solidaridad es latente y la posibilidad de ayudar siempre estará en el punto de mira de nuestros códigos de ética humanitaria”.

Situación de vulnerabilidad

Sol Sanz tiene claro que una persona se hace más vulnerable cuando está enferma y máxime si no está obteniendo respuesta de la Seguridad Social. Ella procura hablar personalmente con el afectado para estudiar su situación económica.

El servicio con mayor volumen de casos que presta Juaneda Accesible va dirigido a las personas sin seguro privado y que

están en lista de espera para citas u operaciones en la Seguridad Social. No obstante, reconoce que la Seguridad Social española es muy buena, “lo que sucede que ahora existe un colapso generalizado”.

También es consciente que existe la tendencia a creer que los costes de la sanidad privada son inasumibles. Al respecto señala que para la mayoría de las demandas que requiere un paciente que no tenga recursos suficientes, siempre se trata de encontrar una solución.

Pacientes con pasaporte, sin residencia

Habrán muchos casos que se presentan en la sanidad pública y privada debido al gran volumen de personas que no han podido regularizar su estatus migratorio en este país. “Las personas que atraviesan por este impasse, pueden tener problemas en la Seguridad Social, pero sí están viviendo aquí y además están favoreciendo la economía, les ofrezco 50% de descuento en visitas y pruebas radiodiagnósticas, esas personas deben tener la sanidad a su disposición”.

Y es que en su concepto “la sanidad no es un lujo, es un derecho. Hay que dar solución y respuesta a un adulto, y sobre todo a un niño, persona mayor, a toda aquella persona que lo necesite”

Sobre el tema de la situación migratoria de un paciente que acuda a Juaneda Accesible, Sol Sanz es enfática: “Estamos hablando de dos conceptos muy diferentes. No estoy hablando de papeles, estoy hablando de per-

Sol Sanz habla sobre las ventajas del área que dirige

sonas, de pacientes, de enfermos. Si tienen papeles o no, nunca les pregunto. Nos preocupa cómo los podemos ayudar. Y lógicamente a la hora de que se identifique lo puede hacer con un pasaporte”.

Contactos con las comunidades extranjeras

En el departamento de Juaneda Accesible hay un ciudadano chino trabajando, Yang Chao. Y en esa vertiente de ofrecer las mejores alternativas, Sol es muy recursiva.

“Vi que había una necesidad en Mallorca, que es donde se inició el proyecto. Siempre había problemas de comunicación por las barreras del idioma. Me planteé dónde iban todos esos pacientes cuando tenían algo debido a la barrera idiomática. Por tanto, incorporé a una persona china en mi equipo para dar esa solución”, recuerda, y a la vez enaltece el gran trabajo que realiza Yang.

Por otra parte, el cónsul de Marruecos estuvo de visita en el centro y se llevó una grata impresión “fue a visitarme y nos manifestó su enhorabuena por la labor que hacemos, especialmente con la gente vulnerable”.

Otros visitantes de lujo que tuvieron en días pasados en

Juaneda Accesible, fueron los integrantes de la Asociación de Chinos de Baleares, ACHINIB, con Fang Ji, su presidente que lideró la comitiva, que dicho sea, se llevó una grata impresión de las instalaciones y la profesionalidad del personal sanitario.

Juaneda Accesible, Sol lo define como un proyecto humano, de apoyo, de seguimiento, de accesibilidad. Y además complementa que en esta sociedad de hoy en día todo queda muy bien en una campaña publicitaria, pero “cuando tú tienes a una persona con una necesidad y la ayudas, te mira a los ojos y te da un abrazo, en ese momento te das cuenta que merece la pena seguir luchando por algo en lo que crees”.

Estar al frente de Juaneda Accesible le ha ratificado sus principios de solidaridad. Sol Sanz finaliza diciendo que el derecho de un ciudadano es recibir ayuda y el deber de un hospital es darla. La vocación de ayuda va ligada a cualquier persona, no importa el color de piel, la procedencia, la creencia o el estrato social. “Al final todos somos iguales”, concluye.

Contacto de Juaneda Accesible: 682 73 01 26 (Sol Sanz) 628 12 83 89 (Yang Chao) ●



Fang Ji, Sol Sanz y Yang Chao

En las fotos inferiores, Yang Chao, debajo: Juan Riera, Alicia Bennasar, Enfermera de los Dres Salvador Pascual y Andrés Cifuentes, cirujanos y grupo; debajo: Dr. Juan Alguersuari Bes, Presidente. Debajo: Dr Valentí Tubau, urólogo, responsable de urología



Ayuntamientos

El pleno del Ayuntamiento de Manacor reclama de manera unánime que los exámenes para sacar el carnet de conducir se hagan en dicho municipio

Desde el consistorio los diferentes grupos políticos recuerdan que es una reivindicación de hace treinta años y la administración ha hecho caso omiso



El pleno del Ayuntamiento de Manacor aprueba por unanimidad la moción conjunta.

Redacción BSF

El pleno del Ayuntamiento de Manacor ha aprobado esta semana por unanimidad la moción conjunta de los grupos municipales MÁS-Izquierda, PSIB-PSOE, PP, PI, AIPC-SYS y Unidas Podemos de solicitar al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Tráfico de las Illes Balears que los trámites presenciales y las pruebas y exámenes de conducir se realicen en Manacor. El acuerdo también incluye trasladar esta moción a los municipios de la comarca y otros cercanos, invitándoles a debatir y aprobar mociones en el mismo sentido en sus plenos. Esta moción es la primera acción de la hoja de ruta que el Ayuntamiento de Manacor ha mar-

cado en relación a esta reivindicación, que tiene por objetivo descentralizar un servicio público que actualmente implica que muchas personas de la comarca del Levante y también del Plan y del Migjorn deban desplazarse a Palma cerca de una veintena de veces para realizar las pruebas, lo que supone un gasto económico y de tiempo extra.

El Ayuntamiento de Manacor ha recogido el testimonio del grupo de profesionales y expertos que, en base a criterios técnicos, apuestan que la DGT descentralice estos servicios. Manacor quiere impulsar esta demanda a la administración del Estado en favor de los ciudadanos, invitando a municipios cercanos a unirse a ellos. La autorización de Manacor como centro despla-

zado beneficiaría no sólo a los ciudadanos de Manacor, sino también a los de hasta 15 municipios de la comarca del Levante, del Pla y del Migjorn, que en total suman 131.000 habitantes.

Las ventajas que Manacor se convirtiera en centro desplazado de la DGT son múltiples y diversas. Entre otros motivos, supondría el ahorro de más de 1,1 millones de kilómetros cada año que deben realizar las autoescuelas para ir hasta Palma a realizar las prácticas y los exámenes; implica una mejora de la seguridad vial y una reducción de las emisiones de CO2.

Poder realizar las prácticas y el examen de conducir en Manacor supondría el ahorro de 540€ de media para cada alumno, ya que actualmente las prácticas en

Palma tienen un coste de 28€ y las que pagan los alumnos que deben ir hasta la ciudad se multiplican hasta los 55€.

Al ahorro económico se suma el de miles de horas cada año y de jornadas de trabajo de los trabajadores, ya que para realizar un examen de 15 o 30 minutos y hacer prácticas en Palma, los alumnos de Manacor y comarca deben salir a las 7h de la mañana y regresar a las 13h o las 14h, lo que supone entre 6 y 7 horas cada día.

Los motivos técnicos, demográficos, ambientales, económicos y de seguridad vial son bastante potentes e invitan a empezar esta reivindicación de toda la comarca. Ahora falta que la administración central sea sensible a las demandas y opte por descentralizar servicios, apostando por la calidad y la proximidad.

El sobrecoste económico de esta descentralización no puede ser excusa después de tantos años y sobre todo si se compara con otras zonas que ya cuentan con centros desplazados; un sobrecoste que, si no lo asume la administración deben acabar asumiendo los ciudadanos de estos quince pueblos.

Manacor, actuando como capital de comarca, se pone a disposición de la administración central para colaborar y hacer que esta reivindicación sea una realidad. Desde el consistorio se afirma que esta no es una reivindicación nueva, pues hace cerca de 30 años ya se reclamó que los exámenes de conducir se pudieran llevar a cabo en Manacor. La respuesta, en ese momento, fue que el municipio no reunía los requisitos mínimos de circulación para adquirir y demostrar competencia.

La situación ha cambiado, coinciden los grupos políticos. Los viales urbanos e interurbanos de Manacor incluyen todo tipo de elementos equiparables a otras ciudades con centros desplazados de tráfico. Incluso en algunos aspectos tiene mejor infraestructura que Palma, ya que se dispone de muchas carreteras de doble sentido, un tipo de vía que hay que aprender a utilizar ya que es donde se concentra más del 80% de las muertes en los accidentes de tráfico. Agregan que la infraestructura vial y de señalización de Manacor es superior, por ejemplo, en las zonas de exámenes actuales de la ciudad de Maó y de Eivissa ●

Inca presenta una nueva campaña para promover el civismo y la responsabilidad por mantener la ciudad limpia

Las sanciones por incumplir las ordenanzas ascienden hasta los 1.500 euros

Redacción BSF

El Ayuntamiento de Inca ha iniciado una nueva campaña muy visual, que incluye artículos de obligado cumplimiento de las diferentes ordenanzas de tenencia de animales, residuos y limpieza, para incentivar el civismo y la responsabilidad por mantener la ciudad limpia. Así pues, se han instalado en la ciudad diferentes banderolas que informan de las sanciones por no recoger las colillas, las heces de las mascotas, el

estiercol; o para pisar los parterres.

De este modo, por no recoger las colillas las sanciones serán de hasta 100 euros, por no quitar las heces de los perros de hasta 1.500 euros; por no reunir los residuos como pueden ser las latas o las bolsas de plástico, por ejemplo, las multas podrán alcanzar los 600 euros. Además, para pisar a los parterres las infracciones podrán ser de hasta 300 euros.

Además, del 13 al 19 de marzo se llevará a cabo una campaña con Policía para reforzar la responsabilidad

en cuanto a la limpieza de las heces de perros. También se promoverá la importancia de evitar que las mascotas hagan pipi en las esquinas de las calles o en las zonas públicas donde puedan dañar el mobiliario urbano.

“Seguimos dando pasos para intentar mantener nuestra ciudad limpia y evitar, en este caso, también malos olores. Necesitamos la colaboración e implicación de todos y todas para conseguir mantener en buenas condiciones la vía pública y el mobiliario urbano”, señala la concejala de Servicios, María del Carmen Osés ●



Virgilio Moreno, alcalde de Inca, junto a la concejala de Servicios, María del Carmen Osés.



JOSÉ GONZÁLEZ

12 ABRIL 21:00 h

JOSÉ GONZÁLEZ



**POWER UP
ORCHESTRA**

06 MAYO 21:00 h

CONCHITA

27 MAYO 21:00h



**TADEO JONES
EL MUSICAL**

28 MAYO
12:30 - 18:00 h

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279



¿Cómo influyen las nuevas tecnologías en los adolescentes?



Por: **Rebeca López Maldonado**
Psicóloga Col.: B1213
619 037 019



Actualmente, las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestras vidas y especialmente en el día a día de los más jóvenes.

Las TICS (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) son todas aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos.

Abarcan desde las tecnologías clásicas como la radio y la televisión hasta las nuevas tecnologías centradas fundamentalmente en internet. Dentro de estas últimas pueden incluirse una amplia variedad, las más usadas entre los jóvenes son el ordenador, teléfono móvil, la tablet, la consola de juegos y la televisión, con todo el entramado de opciones que ofrece internet.

Todas estas nuevas tecnologías tienen efectos positivos entre los adolescentes, pero hay que tener presente que también pueden suponer grandes riesgos para su salud.

Efectos positivos:

Mejoran la comunicación ya que es posible comunicarse entre personas desde cualquier parte del mundo, en cualquier momento y de manera, eliminándose así las barreras geográficas en la comunicación.

Facilitan el proceso de socialización. Los adolescentes hacen un gran uso de las Redes Sociales como Instagram, Tiktok, WhatsApp, Messenger, Facebook, Snapchat... A través de estas redes, los jóvenes se sienten integrados en un grupo social con el que puede compartir sus aficiones e incluso sus inquietudes. Fácil acceso a la información. Las nuevas tecnologías facilitan el

acceso a todo tipo de contenido informativo de forma sencilla y rápida, sin necesidad de desplazamiento y obteniendo cualquier información en el momento, puede ser de gran ayuda para los estudios de los jóvenes.

Nuevas formas de aprendizaje. Las nuevas tecnologías facilitan a los jóvenes el acceso a la formación a través de cursos, talleres, conferencias, webinars, es decir, de manera online sin la obligación de asistir presencialmente. Es un tipo de formación que puede enriquecer enormemente el conocimiento y potencia el desarrollo de habilidades mentales.

Ocio y entretenimiento. Las nuevas tecnologías posibilitan el acceso a múltiples recursos de ocio y entretenimiento como blogs, periódicos o revistas online, juegos, películas, series, música, conciertos en directo, etc. Nuevas formas de ocio que también potencian múltiples habilidades psicosociales.

Riesgos en el uso inadecuado

Los adolescentes son un grupo de población especialmente vulnerable en poder desarrollar conductas de riesgo relacionadas con internet y las nuevas tecnologías, al estar en una edad que se caracteriza por la dificultad de medir los riesgos, la falsa sensación de invulnerabilidad, la necesidad de socializar y también la necesidad de intimidad.

Nombraré los problemas más frecuentes:

Interferencia con otras actividades: estudio, ejercicio y deporte, ocio, sociabilidad... Además, la ausencia de planificación de un horario que ayude a realizar todos los quehaceres necesarios favorece que las nuevas tecnologías interfieran

aún más.

Falta de privacidad y uso indebido de datos personales. Los adolescentes y niños suelen hacer uso de las nuevas tecnologías sin tomar las necesarias precauciones de seguridad, poniendo en riesgo su intimidad y desprotegiendo sensible información personal.

Exceso de información disponible. Por lo que supone un riesgo en cuanto tiempo invertido en encontrar información concreta, tanto en su localización como en su filtrado, restando tiempo a otras actividades diarias de mayor importancia.

Información inapropiada. Que puede influir en la percepción del mundo que les rodea, en su pensamiento y en su propia conducta. Internet cuenta con múltiples informaciones referentes a la violencia, el racismo, movimientos radicales, violencia de género, homofobia, prácticas sexuales...

Aislamiento social y retraso en el desarrollo de habilidades sociales.

Nuevas vías para el acoso. En el ámbito online al acoso llevado a cabo utilizando las nuevas tecnologías se le denomina ciberbullying. Otra nueva vía muy preocupante de acoso online es el grooming, una serie de conductas y acciones deliberadas llevadas a cabo por un adulto con la finalidad de ganarse la amistad de un menor de edad conectando con él emocionalmente e intentando disminuir sus inhibiciones para poder abusar sexualmente de él.

Favorece el sedentarismo y sobrepeso. Mientras miran las redes sociales o las TICS no se mueven, promoviendo uno de los problemas más graves de salud en el mundo actualmente entre niños y adolescentes.

Dificultades para conciliar el

sueño. Se ha establecido recientemente el término Vamping para definir el uso de las nuevas tecnologías hasta altas horas de la madrugada antes de dormir.

Adicciones a las nuevas tecnologías. Ya se han registrado adolescentes con problemas de Ansiedad por no usar las nuevas tecnologías.

¿Cómo pueden ayudar los padres?

Los padres ocupan un papel clave en la prevención de los problemas relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), dado que la prevención es en esencia un proceso educativo en el que los padres y otros agentes sociales como profesores, otros familiares, etc., facilitan a los adolescentes conocimientos, destrezas y habilidades que les ayudarán a enfrentarse con mayor o menor éxito a los retos y dificultades de la vida cotidiana.

Es importante, ya no sólo para las conductas adictivas relacionadas con las nuevas tecnologías, sino para cualquier comportamiento que se considere desajustado, que los padres sean capaces de desarrollar con sus hijos un modelo educativo de apoyo basado en el establecimiento de normas que regulen la convivencia familiar, de tal modo que las responsabilidades y roles entre padres e hijos queden claros, y se favorezca una relación basada en la comunicación y en el diálogo.

Existen algunas medidas que pueden reducir el riesgo de que los jóvenes desarrollen conductas adictivas en relación con las nuevas tecnologías:

Acordar unas normas mediante el diálogo. Es sumamente importante dialogar con los más jóvenes sobre las ventajas y des-

ventajas del uso de las nuevas tecnologías. Acostumbrar a vuestros hijos a no utilizar las nuevas tecnologías en espacios compartidos (comidas, cenas...), transmitiendo la importancia a destinar ese tiempo a la comunicación. También hay que evitar que se conecten durante la noche para asegurar su descanso y evitar posibles trastornos del sueño ya mencionados.

Conocer los hábitos de uso de internet de nuestros hijos. Hablar con ellos sobre lo que hacen cuando utilizan las nuevas tecnologías, preguntarles a qué redes sociales pertenecen o cuales utilizan, para qué, qué buscan en internet, quienes son sus amigos, etc.

Destacar la importancia de realizar otras actividades. Enseñarles a planificar el tiempo, de tal manera que lo aprovechen para realizar otras actividades importantes como estudiar, leer un libro, hacer ejercicio o salir con amigos.

Bloqueo de páginas web. Los padres o tutores deben aprender a utilizar todos los recursos de control y protección que ofrecen también las nuevas tecnologías. Ofrecer consejos constructivos. Es imprescindible transmitir a los hijos importantes conocimientos acerca del mundo online para tratar de evitar las consecuencias negativas del uso de las nuevas tecnologías.

Lo mejor que pueden hacer padres y educadores para ayudar a los adolescentes a utilizar correctamente las nuevas tecnologías es estar informado sobre la utilización de internet, sus novedades y sus amenazas. La página de la Oficina de Seguridad del Internauta dispone de numerosa información de gran calidad, y además cuenta con una sección especial denominada "Internet Segura for Kids" con múltiples informaciones y recursos para padres y educadores ●

Referencias:

Labrador, F., Requesens, A. y Helguer, M. Guía para padres y educadores sobre el uso seguro de internet, móviles y videojuegos.
Marcos, M.M. La influencia de las TIC en el desarrollo de preadolescentes y adolescente: Hacia una ciudadanía digital responsable.
Salmerón, M.A. Influencias de las TIC en la salud adolescente.



Atenció a les víctimes de violències masclistes.
Orientació a la ciutadania

SERVEI 24 HORES

 **971 178 989**

 **639 837 476**

Informació, assessorament i acompanyament

URGÈNCIES  **112**



App
ALERTCOPS

De generación en generación

Aprobada la Ley de comunidades baleares o isleñas fuera del territorio balear que facilitará el relevo generacional para mantener viva la historia y cultura de las Islas

Los diferentes grupos parlamentarios, a excepción de Vox, sacaron adelante la iniciativa que hace 69 enmiendas a la Ley de 1992

Por Juan Pablo Blanco A

En un hecho sin precedentes para la emigración balear, el Parlament aprobó esta semana la Ley de Comunidades Baleares o Isleñas fuera del territorio balear, que avivará las tradiciones y raíces de los descendientes nacidos en el exterior. En este caso cabe recordar que en Argentina, Uruguay, Cuba y Puerto Rico hay casas baleares conformadas por las antiguas y nuevas generaciones.

En esa línea, vale recapitular el viaje a Argentina a finales de mayo del año pasado de la presidenta de esta comunidad autónoma, Francina Armengol con motivo de la celebración del XXIV Pleno del Consejo de las Comunidades Baleares en el Exterior en la localidad de San



Portavoces de las diferentes representaciones políticas del Parlament balear aprobaron la ley de comunidades baleares.

Pedro.

Este Consejo, reunió al Govern con 21 comunidades de emigrantes de las islas y sus descendientes en todo el mundo. En aquel entonces se aprobó la redacción de una nueva ley que regulará el funcionamiento de las comunidades baleares en el exterior, sustituyendo así la Ley 3 de

15 de julio de 1992 «con el fin de dar respuesta a las cuestiones que la norma vigente no resuelve en lo que se refiere a las relaciones de las instituciones autonómicas y la sociedad isleña con las comunidades baleares asentadas fuera del territorio balear y sus miembros, bien porque estas cuestiones no se previeron cuando la

Ley se aprobó, bien porque los preceptos normativos que regulaban estas relaciones eran ineficientes hoy en día».

En esa línea, un año después, la portavoz y diputada del grupo socialista, Silvia Cano se congratuló por haber sacado adelante esta iniciativa, que en definitiva, le dará la importancia que merece los baleares descendientes nacidos en el exterior que decidan regresar a vivir a la tierra de sus abuelos o padres, o en su defecto a quienes quieran promover la cultura y tradiciones de Baleares en el exterior por el vínculo de filial que siempre existirá.

Asimismo, la diputada argumentó que son muchos los descendientes de Baleares que están realizando el camino a la inversa de sus progenitores y abuelos y deciden regresar a la tierra de sus antepasados a buscar mejores horizontes de vida. Inclusive es importante resaltar que la Ley de Memoria Democrática permite adquirir la nacionalidad española para hijos y nietos de españoles exiliados por razones políticas, ideológicas o hijos de mujeres españolas que perdieron la nacionalidad por contraer matrimonio antes de que entrara en vigencia la Constitución de 1978.

El otro factor fundamental por el que se defendió esta Ley apunta en el envejecimiento de los integrantes de los descendientes baleares, muchos de ellos integrantes de las casas regionales en el exterior, con lo que se debe dar cabida a las nuevas generaciones, y en esa línea, las nuevas tecnologías de los medios y las redes sociales constituyen las mejores herramientas de comunicación.

“Conocer nuestra historia”

Por su parte, el diputado de Ciudadanos, Juan Manuel

Gómez que siempre ha estado pendiente de estos asuntos, e incluso, muy pro activo en sus redes sociales con los integrantes de las casas regionales. En total se realizaron 68 enmiendas de las cuales su grupo político hizo 19 enmiendas”.

Para el ex director de inmigración en la legislatura de Jaume Matas, “ha sido una ley sacada desde el consenso de las comunidades baleares que hicieron sus aportes a través de reuniones del Consejo de Comunidades y los grupos políticos exceptuando a Vox, que voto en con un discurso menospreciando la realidad de nuestra migración y las asociaciones”.

Es importante para Gómez que se conozca la historia de la emigración nuestra en todos los ámbitos para añadir que “se deben conocer los ámbitos sociales, institucional, docente y educativo a todos los niveles de la sociedad”.

Para cualquier gobierno, advierte el diputado de la formación naranja, que en la agenda política de cualquier gobierno siempre debe estar presentes los temas migratorios relacionados con el asociacionismo en el exterior”, en su concepto se debe promover la consolidación de las Casas Baleares en el Exterior a través del fortalecimiento del tejido asociativo, además de dar apoyo a los jóvenes descendientes para el relevo generacional con el fin de que participen activamente en todos los ámbitos sociales de Illes Balears.

El diputado Gómez considera el acierto de la aprobación de esta ley porque “le da una importancia notoria al consejo de comunidades como órgano interlocutor con la administración en donde también participarán comisiones específicas de partidos políticos con representación en el Parlament y los la Federación de Municipios”.

La otra novedad que destaca es el reconocimiento el 15 de julio como Día Internacional de las Comunidades Baleares e Isleñas radicadas en el exterior, lo cual representa una celebración institucional recordando la primera Ley de 1992 de las Comunidades Baleares en el Exterior ●



- ASESORÍA DE EMPRESAS
- ADMINISTRACIÓN DE ALQUILERES
- JUBILACIONES
- ABOGADOS ESPECIALIZADOS, CIVIL, LABORAL, Y PENAL



c/ Lleo XIII nº 6 Bajos Derecha
971 213 543



c/ Aragón nº 40 Entresuelo 1
info@tstconsulting.net

Deporte

Baleares Sin Fronteras FC masculino y femenino encarrilan sus objetivos

Tras una liga exigente en ambos grupos los dos equipos del Baleares Sin Fronteras buscan seguir con la buena dinámica que les deje mucho más cerca de conseguir las metas fijadas en las últimas semanas.



Por Alex Pomar

El conjunto masculino dirigido por Juan Muntaner buscará este sábado 18 a las 18h ante el Santa Mónica (líder del grupo B) conseguir sumar para certificar la permanencia una temporada más en la Primera Regional de Mallorca.

En caso de no conseguir sacar un resultado positivo del fortín de Santa Mónica, podrían atar la permanencia si Port de Sóller o Juventud Can Picafort no ganan en sus compromisos ante Santa Maria y Athlètic Huialfàs respectivamente.

Hay que recordar que los últimos cinco clasifi-

cados disputarán el play-off de descenso a Segunda Regional, y actualmente el Baleares Sin Fronteras FC es noveno con 37 puntos, cuatro puntos por encima de esa zona de peligro.

El equipo femenino en busca del ascenso

Los tres primeros clasificados de la liga regional conseguirán la promoción a la recién nombrada Conectabalea Femenina Autonómica, posiciones que actualmente ocupan el Sineu (51 puntos), el Balears 'C' (49 puntos) y el Baleares Sin Fronteras FC (44 puntos); el Son Sardina 'B' suma 46 puntos, pero por coeficiente se sitúan en la

cuarta posición, ya que las pupilas de Damián Bazán han disputado un encuentro menos.

Tras la gesta de vencer al Sineu, equipo invicto hasta el momento, a domicilio, y victoria clara en casa frente al Artà (6-0) el conjunto ajedrezado tiene plena confianza en seguir consiguiendo los tres puntos partido tras partido para afrontar con ligera tranquilidad el tramo final de liga.

Hay que recordar que tan solo quedan diez partidos. El próximo rival, el Independiente 'B' (7º clasificado con 28 puntos) viene de una racha irregular de resultados, pero cualquier equipo en su casa se hace más fuerte ●

Más información en palma.cat

Palma VIVA

Escanéame



7 DÍAS principales actividades en Palma

Lo más destacado

BICIFEST

Domingo 19 de marzo
Aparcamiento de Son Gibert - De 10 a 13.30 h
Círculo con bicicletas de Bicipalma, música, zumba y mucho más

Ajuntament de Palma



Amb
»tu

DES DEL
21 DE MARÇ

QUINS BONS MÉS BONS!



Només has de tenir més de 16 anys i presentar el DNI als comerços adherits que trobaràs a

bonsillesbalears.com



#Bons
IllesBalears

Ajudar ☒
Protegir ☒
Transformar ☒



GOVERN
ILLES
BALEARIS